

Alianza Escuela-Familia

Orientaciones para una acción educativa en conjunto



ARZOBISPADO
DE SANTIAGO
VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN

Alianza Escuela - Familia
Orientaciones para una acción educativa en conjunto

Vicaría para la Educación
Arzobispado de Santiago

Responsable:

Pbro. Andrés Moro V., Vicario Episcopal para la Educación

Coordinadora del Proyecto:

María Eugenia Ziliani I.

Equipo de contenidos:

Roxana Espinoza G., Carmelo Galioto A., Marcelo Neira D.,
Fabiola Zambra Y., María Eugenia Ziliani I.

Diseño y Diagramación:

Francisca Yáñez

Registro de Propiedad Intelectual N° 2021-A-6593

El texto publicado se puede reproducir y traducir total o parcialmente siempre que se indique la fuente y no se utilice para fines lucrativos.



ARZOBISPADO
DE SANTIAGO
VICARIA PARA LA EDUCACIÓN

Alianza Escuela-Familia
Orientaciones para una acción
educativa en conjunto

ÍNDICE

PRESENTACIÓN • 7

INTRODUCCIÓN • 11

CAPÍTULO I: MARCOS DE REFERENCIA • 17

1.1 Marco teológico pastoral • 17

1.1.1 Naturaleza de la Alianza entre la Escuela y la Familia • 17

1.1.2 Familias a imagen de la Trinidad • 18

1.1.3 El Modelo de Escuela Católica y la Alianza Escuela-Familia • 19

1.1.4 La tarea educativa de las familias y de la escuela católica • 20

1.2 Marco socioeducativo • 23

1.2.1 El dinamismo institucional del sistema escolar • 23

1.2.2 El dinamismo de la institución familiar • 24

1.2.3 El dinamismo sociocultural desde el enfoque ecológico-sistémico y la Convención de los Derechos del Niño • 26

1.2.4 Fortalezas y obstáculos en la Alianza Escuela-Familia • 30

1.3 Marco normativo nacional • 32

1.4 Principios que se derivan de este marco para la Alianza Escuela-Familia • 36

CAPÍTULO II: CRITERIOS Y ORIENTACIONES PRÁCTICAS PARA LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA ESCUELA-FAMILIA • 39

2.1 El rol del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de otros documentos rectores para abordar la Alianza Escuela-Familia • 40

2.1.1 Criterios y orientaciones prácticas para el PEI y otros documentos claves de la escuela • 42

2.2 El rol de los equipos directivos • 43

2.2.1 Criterios y orientaciones prácticas para el equipo directivo • 44

2.3 El rol de la formación de directivos, docentes y asistentes de la educación • 46

2.3.1 Criterios y orientaciones prácticas para las propuestas formativas • 47

2.4 La importancia del desarrollo de habilidades parentales en las familias • 49

2.4.1 Criterios y orientaciones prácticas para el desarrollo de habilidades • 51

2.5 El rol de las comunicaciones y participación en reuniones y entrevistas con apoderados • 52

2.5.1 Criterios y orientaciones prácticas para las reuniones y entrevistas con las familias • 53

2.5.2 Criterios y orientaciones prácticas para las comunicaciones • 53

2.5.3 Criterios y orientaciones prácticas para la coordinación y participación del Centro de Padres y del Consejo Escolar • 53

2.6 La Alianza Escuela-Familia desde la dimensión pastoral • 56

2.6.1 Criterios y orientaciones prácticas

CONCLUSIONES • 59

BIBLIOGRAFÍA • 63

ANEXO • 66



En el actual contexto sociocultural e institucional, que desafía siempre a nuestra misión como Vicaría para la Educación del Arzobispado de “anunciar a Jesucristo y su Evangelio en el mundo de la educación como aporte a la formación integral de la persona y a la humanización de la cultura”, queremos tener un renovado empeño en nuestro principal foco, que no es otro que el cuidado y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes miembros de sus familias y que son también formados en las escuelas. Es a esta alianza de instituciones y personas a la que queremos apoyar con este documento, recordando siempre a quienes, dentro de ellas, les corresponde la mayor atención y cuidado.

Muchas familias ven la educación, en especial la católica, como palanca de desarrollo y movilidad social, expectativa que es necesario acompañar con un sentido humanizador y fraterno. Este aspecto es expresado dentro de las voces que se han escuchado durante la preparación de este documento, en particular la voz de los jóvenes, recogida

en los resultados de las asambleas pre-sinodales de la Iglesia de Santiago¹. Uno de los temas que salió en la consulta sistematizada por la Universidad Alberto Hurtado (UAH) refiere a la “crisis de referentes”, es decir, a la sensación de retirada de los adultos en tanto autoridad educativa. Como podemos constatar en las diferentes síntesis recogidas, los adultos tenemos varios desafíos para ganar la valoración de los jóvenes en el contexto de la Alianza Escuela y Familia. De este modo contamos con algunas pistas de lo que ellos requieren, haciéndose evidente la necesidad de trabajar en conjunto para acompañarlos en su proceso de ir formándose como personas íntegras.

La Alianza Escuela-Familia continúa siendo un desafío para la vida cotidiana de nuestras instituciones educativas. Baste considerar la cantidad y tipo de actores involucrados, instituciones diferentes y complejas, diversas realidades familiares, así como contextos o entornos socioculturales cambiantes. Educar hoy en día implica más que instruir².

1. En el marco del llamado del Papa Francisco a un Sínodo de Obispos sobre los Jóvenes, el Cardenal, Arzobispo de Santiago, Monseñor Ricardo Ezzati, convocó a la Iglesia de Santiago a realizar su X Sínodo.
2. Vicaría de la Educación. (2015). *Los profesores y la pasión por educar*. (p.5). Serie Educación de calidad para el Chile de hoy. N° 5. “La tarea central de los profesores y profesoras, nos dice, es enseñar (que no es lo mismo que instruir) pues desde allí educan, abren horizontes, reconocen y valoran la diversidad de sus alumnos y alumnas, y con ellos reactivan y reconstruyen la cultura.” Descargar de: http://www.vicariaeducacion.cl/docs/Documento5_completo_web.pdf

Asimismo, como recuerda en una entrevista Monseñor Versaldi³: “para educar al amor se necesita amar. San Juan Bosco decía que la educación es una cuestión del corazón. Enseñar es una tarea que comienza en la familia y continúa en la escuela. Pero el modo de enseñar puede ser desde lo alto buscando llenar a la persona de aquello que se tiene o puede ser en el estilo del amor que significa acompañar, estar con la persona y educar, es decir, sacar fuera de la persona todo lo bueno que tiene y ayudar con el discernimiento...”. La entrevista puntualiza que “el testimonio que Jesús nos ha dejado en el Evangelio es el modelo de educador”.

Este trabajo ha sido preparado para robustecer la Alianza Escuela-Familia y recoge las necesidades de diversos profesionales y actores de la educación escolar, así como también la mirada de expertos y expertas en esta relación de personas y entre instituciones. Hemos intentado dar con una mirada amplia y de utilidad para la elaboración de propuestas de planes para el trabajo de mediano y largo plazo que fortalezcan dicha alianza.

En este sentido, la escuela que soñamos como Iglesia de Santiago está llamada a ser una escuela inclusiva. “La inclusión verdadera es aquella que trasciende la clásica mirada que opera cuando uno es quien incluye y el otro es incluido, dando paso a una inclusión mutua, recíproca y corresponsable. Una inclusión que honra tanto las legítimas diferencias como la igual dignidad constitutiva de cada uno de los actores de esta relación”⁴.

El presente documento ha sido elaborado con la esperanza de aportar a todas las instituciones educativas del país que acogen niños y jóvenes⁵ desde los primeros meses y hasta el fin de la enseñanza secundaria. Deseo que puedan conocer y comprender estas páginas todos aquellos líderes de sus escuelas que estén interesados en acoger a todas las familias que componen su comunidad. Las familias cuentan, en la mayor parte de los casos, con recursos a partir de los cuales ofrecerles apoyos y acompañarlas. Esto, desde la perspectiva de contar y valorar sus fortalezas, por sobre sus limitaciones o déficits. En este trabajo nuestro

3. Conferencia Episcopal de Chile (2017). Entrevista a Mons. Giuseppe Versaldi. VI Congreso Nacional de Educación Católica. Monseñor Versaldi es Prefecto de la Congregación para la Educación Católica y Gran Canciller de la Pontificia Universidad Gregoriana.

4. Vicaría para la Educación (2014). Pbro. Tomás Scherz T. *La inclusión, expresión de nuestra identidad católica*. (p.16). Serie: Educación de Calidad para el Chile de hoy. N°2. Descargar de: http://www.vicariaeducacion.cl/docs/Inclusion_identidad_web.pdf

5. En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

compromiso es invitarlos a apostar por sus aspectos valiosos, hacerlos crecer, ya que como familias son insustituibles para generar más desarrollo, aprendizaje y bienestar en niños y jóvenes.

Finalizo estas palabras agradeciendo a todos los directivos, profesores, expertos, administrativos, padres y apoderados que colaboraron con este trabajo, porque su aporte serio y responsable, es una muestra de su compromiso con el cuidado que requiere esta alianza para el mejor desarrollo, aprendizaje y bienestar de niños, niñas y jóvenes.

Pbro. Andrés Moro V.
Vicario Episcopal para la Educación
Arzobispado de Santiago



El tema que abordamos en esta publicación es el de la Alianza Escuela-Familia. El propósito del documento es aportar un marco de referencia teórico y práctico que favorezca el fortalecimiento de este vínculo, proponiendo lineamientos y orientaciones que ayuden a comprender el sentido educativo de esta relación en el contexto del Modelo de Escuela Católica (de aquí en adelante MEC⁶).

En primer lugar, quisiéramos compartir una breve explicación acerca del por qué hablamos de Alianza Escuela-Familia. La palabra “Escuela” aparece en primer lugar porque asumimos que es clave que sea ella, representada por su equipo directivo, quien tome la iniciativa de generar una relación con todas las familias que componen su comunidad educativa. Asimismo, hemos elegido usar la palabra “Familia”, en línea con las enseñanzas de la Iglesia que presentan el diseño amoroso de Dios Padre respecto a ella: se trata de un “conjunto de relaciones interpersonales —relación conyugal, paternidad-maternidad, filiación, fraternidad— mediante las cuales toda persona humana queda introducida en la «familia humana» y en la «familia de Dios», que es la Iglesia”⁷. Asimismo, somos conscientes que este conjunto de relaciones interpersonales se expresa en las diversas realidades familiares

en una pluralidad de modos en que las personas comprenden y viven sus estructuras y organizaciones familiares. La escuela necesita generar un vínculo con cada una de ellas para acoger y guiar a los niños y jóvenes que forman parte de su entorno.

El Capítulo 2 de la Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris Laetitia* constituye el marco de comprensión que da cuenta de la realidad y desafíos de las familias en el que se plantea que “debemos reconocer la gran variedad de situaciones familiares que pueden brindar cierta estabilidad”⁸ y que “Si bien es legítimo y justo que se rechacen viejas formas de familia « tradicional », caracterizadas por el autoritarismo e incluso por la violencia, esto no debería llevar al desprecio del matrimonio, sino al redescubrimiento de su verdadero sentido y a su renovación. La fuerza de la familia «reside esencialmente en su capacidad de amar y enseñar a amar»⁹.

Además, en algunas ocasiones, empleamos la expresión “entorno”, para aludir de manera amplia al territorio en el que la escuela está inserta, es decir las comunidades que integran el mismo espacio local y el medio sociocultural y político en el que se desenvuelve la Alianza Escuela-Familia.

6. Vicaría para la Educación (2020). *Un Modelo para la Escuela Católica. Principios, enfoques y herramientas*. Descargar de: <http://www.vicariaeducacion.cl/detalle.php?id=1142>

7. Papa Juan Pablo II (1981). *Familiaris Consortio* (FC) N. 15

8. Papa Francisco (2016). *Amoris Laetitia* (AL) N.52

9. AL N. 53

Queremos invitarlos a conocer un conjunto de propuestas que nos permitan revitalizar el trabajo de la escuela con todas las diversas realidades familiares que la eligen para la educación de sus hijos.

Esta invitación adquiere mayor sentido en el contexto de la pandemia por Covid 19 y el cierre forzoso de los colegios. Este escenario hizo experimentar desafíos educativos novedosos tanto a las familias como a la institución escolar. El hogar familiar se convirtió en el lugar en que niños y jóvenes tuvieron que estudiar. Los colegios se organizaron de diversos modos para alcanzar, con su labor educativa, a los estudiantes en sus hogares. Padres y apoderados, en el mejor de los escenarios, tuvieron que improvisarse como docentes. Este contexto plantea complejidades que incluyen la alianza y colaboración entre escuela y familia.

Nuestro propósito es animarnos mutuamente a una nueva alianza, a un nuevo pacto educativo basado en la confianza. Es un llamado que surge desde aquellos aspectos que unen tanto la escuela como a las familias: la vida, el desarrollo y el bienestar integral de niños y jóvenes.

Todo vínculo por definición requiere reciprocidad y puesto que se trata de hacer un aporte a la gestión profesional de esta relación, el presente documento brinda prin-

cialmente elementos para ayudar a los colegios que optan por una educación católica a tomar la iniciativa en el desarrollo de una alianza virtuosa con las familias.

En consonancia con los lineamientos de la Iglesia de Santiago, un desafío permanente de la educación católica es “salir al encuentro de la familia”¹⁰. Este énfasis es el que la Vicaría para la Educación (de aquí en adelante VED) quiere asumir al relevar y materializar, a través de la presente publicación, su deseo de colaborar con las escuelas, para que puedan intencionar explícitamente este encuentro y comprenderlo como un recurso profundamente educativo: esta alianza es uno de los procesos más propios de la Escuela Católica.

En el contexto mundial se concibe que educar para el siglo XXI¹¹, incluye cuatro tipos de aprendizajes: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. Estos conocimientos, habilidades y actitudes, necesarios para la vida, demandan el trabajo conjunto de la escuela, de las familias y del entorno.

Asimismo, la Convención de los Derechos del Niño (de aquí en adelante CDN) requiere que los adultos presentes en las escuelas junto con las familias construyan las oportunidades y las condiciones para el pleno desarrollo integral y bienestar de los niños y jóvenes, asumiendo el enfoque de

10. Vicaría para la Educación (2017). *Lineamientos para la acción misionera de la Iglesia de Santiago en educación*, p. 8. Descargar de: http://www.vicariaeducacion.cl/docs/Lineamientos_web.pdf

11. Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación (Cap. IV). En J. Delors, *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI.

derechos.¹² La VED quiere contribuir al abordaje de estos desafíos ampliando la perspectiva sobre la formación de niños y jóvenes, invitando a desarrollar un trabajo conjunto de los contextos escolares, familiares y del entorno.

El documento no formula recetas, sino más bien criterios para la acción de las escuelas católicas, desde el quehacer de los equipos directivos. Un elemento que quisiéramos mencionar en esta introducción y que puede debilitar esta alianza, es la creciente judicialización de la relación entre las escuelas y la familia¹³. En esta línea, el presente trabajo también quiere ser un aporte pues potenciar este vínculo requiere de pasos y gestos visibles que abran a una relación de mutua confianza.

Los conflictos son parte de las relaciones entre las personas y sabemos que las múltiples situaciones cotidianas que se viven en una escuela y en las familias generarán ocasiones de controversias y obstáculos al entendimiento. Ello no puede ser motivo para olvidar nuestra vocación al diálogo y a la conversación franca. Estamos seguros de que tanto los equipos directivos de las escuelas como las familias, pueden buscar

caminos directos para expresar sus inquietudes en el espacio apropiado y oportuno. Esta invitación adquiere especial importancia si recordamos que nuestro primer interés es el desarrollo y bienestar de los niños y jóvenes que viven y participan de ambos contextos.

Las relaciones humanas son un territorio complejo y al mismo tiempo, desde nuestra comprensión, sagrado¹⁴.

La buena educación implica saber relacionarnos, aprender a valorar nuestras diferencias y resolver conflictos, superar prejuicios y generar complicidades armoniosas para el beneficio de toda la comunidad. Sin embargo, notamos que en nuestra realidad se da una suerte de debilitamiento de los vínculos: estereotipos que abundan, amistades deshechas con facilidad, encuentros efímeros e interesados, afectos mal comprendidos y sospechas que nos arrinconan aún más hacia el individualismo y la desconfianza. Cuando esta realidad se advierte en el mundo de la escuela, el resultado es desolador. Obviamente hay casos y casos y celebramos las experiencias donde hay buenas prácticas relacionales, pero en muchos colegios el panorama es crítico: padres que no confían

12. “El enfoque de derechos, o *“Rights based approach”*, proviene de la literatura y de la práctica del desarrollo, es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que –desde el punto de vista normativo– está basado en las normas internacionales de derechos humanos y –desde el punto de vista operacional– está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo, están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar. Descargado de: <https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2018/02/Enfoque-de-Derechos-en-la-Educaci%C3%B3n-Parvularia.pdf>

13. Para profundizar en esta información se sugiere seguir los reportes de prensa de la Superintendencia de Educación en <https://www.supereduc.cl/prensa>

14. Cf. Moro, A. y Neira, M. (2020). Perspectiva cristiana de la relación educativa. Una mirada a la sala de clases. En P. Imbarack y C. Madero (ed.). *Educación Católica en América Latina, un proyecto en marcha*. Capítulo 8, p. 216. Santiago de Chile. Ediciones PUC.

en los profesores de sus hijos y viceversa, familias descomprometidas de la vida escolar y escuelas que no dejan espacio para la participación de las familias; escasas oportunidades para el diálogo reparador; amenazas constantes; reuniones de apoderados desprolijas y muchas veces con un tono de agresividad o displicencia que vulneran profundamente el sentido de comunidad y debilitan la transmisión de la fe.¹⁵

Ante esta diversidad de realidades, positivas y negativas, presentamos este documento como propuesta que apunta a la revitalización de la Alianza educativa Escuela- Familia. Somos adultos agentes y referentes de la educación, llamados a cumplir con este desafío ético de poner en el centro de nuestro actuar el interés superior de los estudiantes a partir de relaciones basadas en la confianza.

Para la elaboración de este documento se realizó una consulta a 74 actores de las escuelas católicas, entre ellos, directivos, docentes, padres y apoderados de las siete Vicarías Zonales de Santiago, escuchando sus inquietudes. Asimismo, y como se puede apreciar en publicaciones anteriores de la VED¹⁶, se realizaron entrevistas a expertos en la temática. En este sentido agradecemos la buena disposición de los profesionales de la Fundación Compañía Acero del Pacífico (CAP), la Universidad Alberto Hurta-

do, el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, el Instituto de Terapia Familiar de Santiago, el Instituto Chileno de Terapia Familiar, la Fundación Collahuasi, la Unidad de Currículum y Evaluación del MINEDUC y el Instituto de Ciencias de la Familia de la Universidad de Los Andes. Además, valoramos el aporte recibido desde diferentes estamentos de la Pontificia Universidad Católica, de la Escuela de Psicología, el Centro de Familia UC y Educación UC.

La misma consulta se hizo a un grupo de Educadoras de Párvulos, Directoras de Jardines infantiles parroquiales de la Fundación Brazos Abiertos y al equipo de la Delegación Episcopal para la Familia y su Centro de Atención Familiar, así como también, a profesionales de diferentes colegios de Iglesia que han hecho un gran aporte en el trabajo de vinculación con las familias.

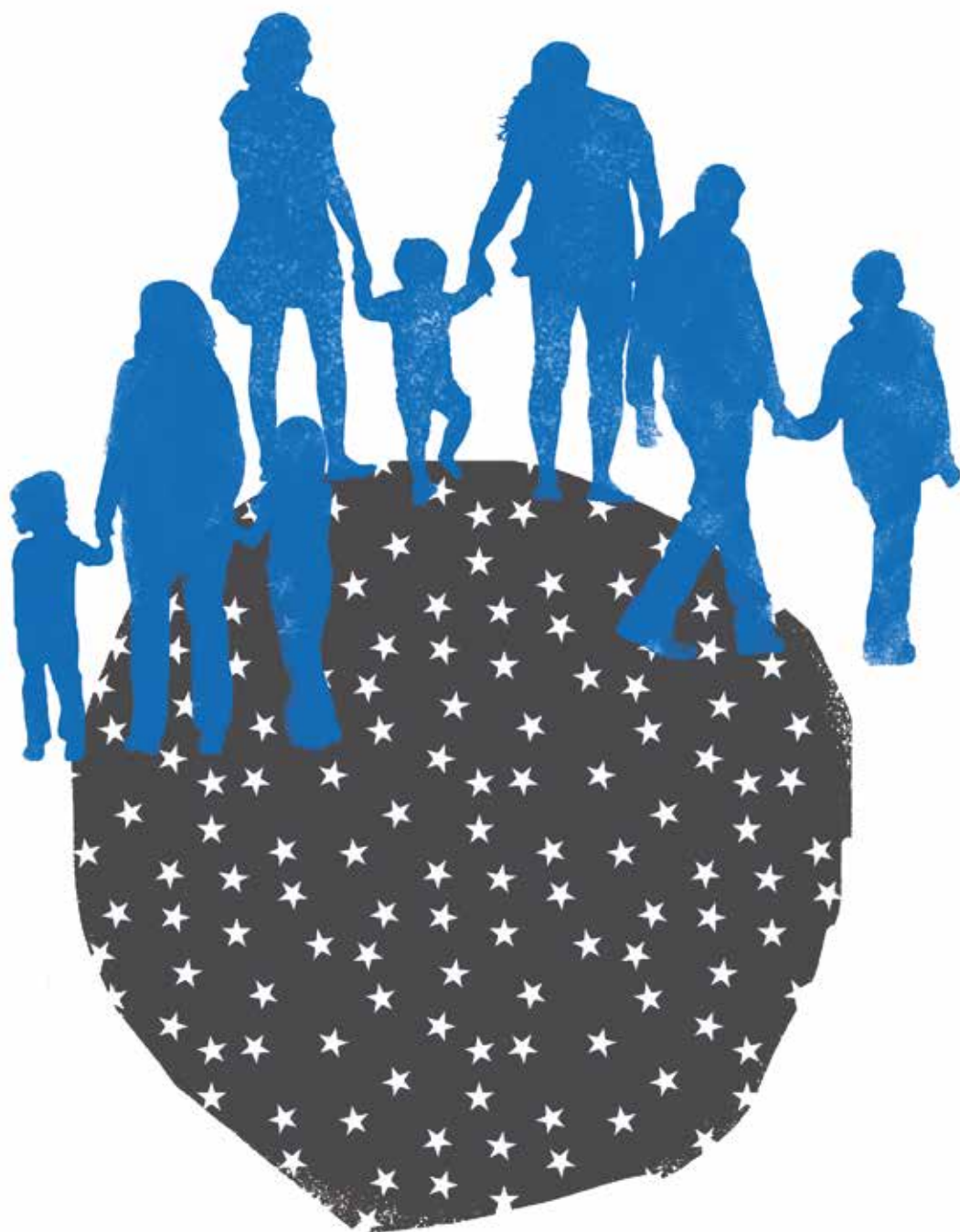
La presente publicación se estructura en dos capítulos. El primero contiene el marco teológico pastoral, socioeducativo y normativo que da cuenta de los aspectos que inspiran y sostienen el desarrollo de la Alianza Escuela-Familia. Este capítulo finaliza con la propuesta de un listado de principios que sirven de fundamento para los criterios y orientaciones que se describen sucesivamente en el capítulo II. En éste se desarro-

15. Cfr. DA N. 329 y 337

16. Vicaría para la Educación (2012). *El cuidado de nuestras niñas, niños y adolescentes, prevención del abuso sexual en el ambiente escolar*. (2014). Convivencia Escolar: Un desafío Educativo. Descargable en: http://www.vicariaeducacion.cl/publicaciones.php?pageNum_lista=1

Ilan seis propuestas para el fortalecimiento de la Alianza Escuela-Familia sobre los siguientes ámbitos: el Proyecto Educativo Institucional (de aquí en adelante PEI) y otros documentos rectores de la vida escolar, el equipo directivo y su rol en esta relación, la capacitación para los profesores en su relación con las familias, apoyo a los padres en el desarrollo de habilidades parentales, instancias de colaboración, participación y comunicación con las familias y por último acciones pastorales que contribuyen a estrechar la Alianza Escuela-Familia. Las ideas y fundamentos sugeridos, agrupados en estos seis ámbitos, se recogen finalmente en algunos criterios y orientaciones prácticas.

En síntesis, todos los actores de la educación (padres y apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación) encontrarán aquí criterios de gestión fundamentados y prácticos para propiciar una relación constructiva entre Escuela y Familia, y renovar el compromiso por una buena educación para todos los niños, niñas y jóvenes que participan de la vida escolar.



El MEC plantea la relación Escuela-Familia como una “alianza”¹⁷. Con ello queremos decir que se trata de instituciones que están llamadas a colaborar y a trabajar de modo conjunto en favor de los niños y jóvenes involucrados en el proceso educativo. En el presente documento usamos la expresión “alianza” y en ocasiones, incluimos el entorno como contexto más amplio en el que está “anidado” este vínculo. En este primer capítulo fundamentaremos desde los planos teológico pastoral, socioeducativo y normativo, la comprensión del por qué y para qué el vínculo entre la Escuela y la Familia se plantea como una Alianza.

Al final del capítulo, podrán encontrar un conjunto de principios que pueden servirles de soporte o fundamento para diseñar un plan de acción que propicie el cultivo y gestión de esta alianza.

1.1. MARCO TEOLÓGICO PASTORAL

En esta sección se ofrecerán los cimientos de tipo teológico pastoral que fundamentan la necesidad de una alianza entre la Escuela y las Familias para que se pueda construir una relación educativa en beneficio de la formación integral de los niños y jóvenes. Desglosamos este marco desde los siguientes elementos fundamentales:

- Naturaleza de la Alianza entre la Escuela y las Familias
- Familias a imagen de la Trinidad
- El Modelo de Escuela Católica y la Alianza Escuela-Familia
- La tarea educativa de las familias y de la escuela católica

1.1.1 Naturaleza de la alianza entre la Escuela y las Familias

El tipo de alianza que une a la escuela con las familias es de tipo subsidiario, ya que la primera es una ayuda y apoyo para los padres en la formación integral de los hijos. En la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia* el Papa Francisco declara: “La escuela no sustituye a los padres, sino que los complementa. Este es un principio fundamental: Cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consenso y, en cierta medida, incluso por encargo suyo»¹⁸. Este principio, en lugar de restar importancia a la escuela, le confiere

17. Op. Cit. Vicaría para la Educación (2020), pp. 44-45.

18. AL N°84.

una tarea particular: su misión explícita de educar, abrir al conocimiento y a la convivencia en un mundo compartido, representa un llamado para las escuelas respecto a la responsabilidad de formar y educar la unidad que cada niño trae al mundo y a vivir esta responsabilidad en una relación de mutuo apoyo con las familias.

1.1.2 Familias a imagen de la Trinidad

Lo anterior tiene un fundamento teológico que lo sostiene y nutre. Se trata de la naturaleza relacional del Dios de Jesucristo, que es Padre, Hijo y Espíritu Santo. La realidad personal de Dios se manifiesta en su ser relacional. Cuando hay un hijo, ahí está presente un lazo, una procedencia que es la primera relación vital que nos sostiene en el mundo; este enlace es, desde la perspectiva cristiana, expresión de la Trinidad Divina; como dice la *Amoris Laetitia*: “Nuestro Dios, en su misterio más íntimo, no es una soledad, sino una familia, puesto que lleva en sí mismo paternidad, filiación y la esencia de la familia que es el amor. Este amor, en la familia divina, es el Espíritu Santo”¹⁹. La familia es expresión de la misma esencia divina y como tal es reconocida por la Iglesia y la sociedad como la primera y más importante escuela de los hijos.

El misterio Trinitario al cual hace referencia la Exhortación *Amoris Laetitia* nos abre a una reflexión profunda de lo que se busca potenciar en las familias, como espacio de comunión, diálogo y relación que permite el desarrollo de cada uno de sus integrantes en plenitud, a imagen de las tres Personas Trinitarias (Padre, Hijo y Espíritu), fundadas en el Amor.

Además, esta realidad no habla solamente a las familias. La Trinidad nos recuerda que la relación es la dimensión clave para volvernos más humanos y de esta manera vivir a imagen y semejanza del Padre. Ahora bien, la educación es un fenómeno esencialmente relacional que ocurre mediante encuentros, en contextos sociales que tienen lazos con una tradición que heredamos y podemos actualizar, renovar e incluso transformar. La escuela es la institución en que todos estos procesos se vivencian y practican. La Alianza Escuela-Familia puede ser entonces signo de esta vida trinitaria y relacional de Dios que quiere la plenitud de sus hijos.

Desde la perspectiva de fe, la escuela, las familias y el entorno pueden ser expresión de la realidad trinitaria, pues los tres ámbitos conforman un espacio vital para la relación, el diálogo y la comunión: características que reconocemos en la Trinidad Divina. La comunión, siendo una expresión propia de nuestra identidad creyente, es también una buena noticia para las escuelas que buscan constituirse como comunidad educativa.

Por lo tanto, la escuela, las familias y el entorno son agencias de socialización que insertan al niño y al joven en el espacio más amplio que el del hogar familiar. Por un lado, “en el contexto familiar se enseña a recuperar la vecindad, el cuidado, el saludo. Allí se rompe el primer cerco del mortal egoísmo para reconocer que vivimos junto a otros, con otros, que son dignos de nuestra atención, de nuestra amabilidad, de nuestro afecto. No hay lazo social sin esta primera dimensión cotidiana, casi microscópica: el

19. AL. N°11.

estar juntos en la vecindad, cruzándonos en distintos momentos del día, preocupándonos por lo que a todos nos afecta, socorriéndonos mutuamente en las pequeñas cosas cotidianas”²⁰.

Por otro lado, la escuela es el primer espacio público fuera del hogar para los niños y jóvenes donde amplían su mirada y experiencia del mundo. La escuela, por lo tanto, puede potenciar este aprendizaje social, apoyando en ello a las familias. Sin embargo, tal definición no puede soslayar el riesgo permanente de la disociación, como categóricamente lo advierte el Papa Francisco al señalar que “se ha abierto una brecha entre familia y sociedad, entre familia y escuela, el pacto educativo hoy se ha roto; y así, la alianza educativa de la sociedad con la familia ha entrado en crisis”²¹. Por eso, la Escuela Católica en este escenario puede jugar un rol pastoral importante en la tarea de recomponer este pacto y darle nuevas formas adecuadas al tiempo actual.

1.1.3 El Modelo de Escuela Católica y la Alianza Escuela-Familia

El marco teológico pastoral está animado por un genuino intento de favorecer el diálogo entre la fe, la cultura y la vida desde la Escuela Católica²².

El MEC se sostiene en dos ejes fundamentales: la educación integral y la cultura escolar²³. La primera la comprendemos en clave de humanización, pues implica ir más allá de las competencias, inteligencias y destrezas, permitiendo que las personas elaboren y planteen preguntas de sentido sobre la verdad, la bondad y la belleza. Desde el eje de la cultura escolar se comprende la importancia de la persona y el sentido de comunidad. A partir de estos aspectos fundamentales se despliegan cuatro aspectos centrales de la gestión educativa: el ambiente favorable para el aprendizaje, el aprendizaje significativo para todos los estudiantes, la animación pastoral para el encuentro con Jesucristo y la Alianza Escuela-Familia.

La relevancia de esta Alianza queda reafirmada en el documento de Aparecida²⁴: ahí se afirma que el fortalecimiento de una estrecha colaboración con los padres es clave para lograr el propósito de una educación de calidad. Por eso, una perspectiva indispensable para aprovechar esta publicación es la comprensión de la alianza entre la Escuela y la Familia a partir del MEC. En la misma línea, según se lee en *Evangelii Gaudium*²⁵, las instituciones escolares católicas buscan integrar la tarea educativa con el anuncio del Evangelio y por eso su misión propia y actual es la formación integral de la persona.

20. AL, N° 276.

21. Papa Francisco, audiencia general del 20 mayo 2015.

22. Galioto, C., Imbarak, P. et cols.(2016). La institución escolar católica y el diálogo fe-cultura: ¿qué dicen los docentes? *Revista Digital de Investigación Lasaliana* (12) 2016: (pp. 88-101).

23. Cfr. Vicaría para la Educación (2016). *Hacia un modelo de Escuela Católica*, 4ta. Edición (p. 3). http://www.vicariaeducacion.cl/Escuela_Catolica_completo.pdf

24. DA. N° 329

25. Papa Francisco (2013). *Evangelii Gaudium* (EG). N° 69 y N°134.

Propósito que confirma el Papa Francisco en su carta a los jóvenes "...no podemos separar la formación espiritual de la formación cultural. La Iglesia siempre quiso desarrollar para los jóvenes espacios para la mejor cultura. No debe renunciar a hacerlo porque los jóvenes tienen derecho a ella. Y hoy en día, sobre todo, el derecho a la cultura significa proteger la sabiduría, es decir, un saber humano y que humaniza"²⁶.

Esta formación integral, consignada también en el artículo N°2 de la LGE (2009)²⁷, constituye un desafío para todas las instituciones escolares. Asimismo, una educación de calidad es "la (que) humaniza y personaliza al ser humano cuando logra que éste desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad, haciéndolo fructificar en hábitos de comprensión y en iniciativas de comunión con la totalidad del orden real"²⁸. Esa totalidad del orden real es la que nos obliga a pensar que educar es dar forma "humana" desde aquello que está en lo más profundo del y la joven (*e-ducere*) y en todo su mundo. Y eso exige integralidad"²⁹. Una educación así no disgrega, sino que pone en sintonía las diferentes dimensiones de la persona humana: el desarrollo espiritual y religioso; el desarrollo del discernimiento crítico y el desarrollo de habilidades cívicas. Según la Congregación para la Educación Católica³⁰,

los elementos que definen la educación integral y de calidad son: el respeto de la dignidad de la persona y su unicidad; una oferta amplia de oportunidades para el desarrollo de talentos y capacidades de los estudiantes; un equilibrio entre los aspectos, cognitivos, sociales, afectivos, profesionales, éticos y espirituales; fomento de un clima de cooperación y solidaridad; promoción de la investigación hacia la verdad con apertura de mente y corazón, respeto de la diversidad de ideas y posturas con un espíritu de diálogo y colaboración.

1.1.4 La tarea educativa de las familias y de la escuela católica

La Alianza Escuela-Familia es un tipo de relación humana que, como tal, se espera contribuya al desarrollo de quienes participan en ella. Requiere que alguien, como la escuela, tome la iniciativa convocando a las familias, pues se trata de una relación dinámica que se construye día a día, por lo tanto, eventualmente pueden surgir conflictos entre sus miembros, requiere de renovaciones, celebraciones, ritos y se puede gestionar. Las relaciones que generan desarrollo, según Bronfenbrenner³¹, son aquéllas en las que se da reciprocidad en el reconocimiento de quienes participan en ellas, mutuos sen-

26. Papa Francisco (2019). *Christus Vivit* (ChV). N° 223.

27. MINEDUC (2009). *Ley General de Educación*. Descargar de: http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf

28. Vicaría para la Educación (2015). *Educación: el cultivo de lo humano. Algunas reflexiones para una educación de calidad*. Serie educación de calidad para el Chile de hoy. N° 3, p. 15. Descargar de: http://www.vicariaeducacion.cl/docs/Educacion_elcultivodelohumano.pdf

29. DA 330

30. Congregación para la Educación Católica (2014). *Educación hoy y mañana: una pasión que se renueva. Instrumentum laboris*

31. Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

timientos positivos y cambio gradual en el equilibrio de poderes³².

Los colegios católicos de manera peculiar contribuyen a este desarrollo ya que como recuerda el sociólogo Grace “estas escuelas se esfuerzan por renovar una cultura de espiritualidad, virtud, servicio para el bien común en un mercado global cada vez más materialista e individualista”³³. Con esta misión la Escuela Católica recuerda a las familias que la formación integral y la plenitud de sus hijos van más allá del bienestar material. Una relación sólida entre la escuela y las familias es motor de renovación para toda la sociedad.

Este desafío educativo, comprendido desde la educación católica, tiene además un rostro de misterio. *Amoris Laetitia* plantea que, “el Evangelio nos recuerda también que los hijos no son una propiedad de la familia, sino que tienen por delante su propio camino de vida. Si es verdad que Jesús se presenta como modelo de obediencia a sus padres terrenos, sometiéndose a ellos (Lc 2, 51), también es cierto que él muestra que la elección de vida del hijo y su misma vocación cristiana pueden exigir una

separación para cumplir con su propia entrega al Reino de Dios”³⁴. Es poco lo que podemos conocer respecto de la infancia de Jesús en los Evangelios, sin embargo, rescatamos en los primeros capítulos de Lucas, la relación de Jesús niño con sus padres y su clara definición vocacional, a la cual responde con claridad Jesús perdido y hallado en el Templo (Lc. 2, 41-50).

Este mensaje, acerca de que los hijos no son propiedad de nadie, ni de las familias, ni de la escuela, que tienen su propia vocación y llamado a aportar su originalidad al contexto en el que viven, lo expresa poéticamente Kahlil Gibran³⁵ con estas palabras que inspiran la construcción de una sólida Alianza Escuela-Familia.

32. MINEDUC y UNICEF (2016). Material de apoyo para educadores, profesores jefes y equipos directivos. Reuniones con las Familias. Tomo I. Fortalecer la relación Escuela-Familias para promover el pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes. (pp. 34-35). Descargar de: <http://basica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/25/2017/01/UNICEF-TOMO-1.pdf>

33. Grace, G. (2007). *Misión mercados y moralidad en las escuelas católicas*. (pp. 323-324). Ed. Santillana, Argentina.

34. AL. N°18.

35. Poema, *Los Hijos*, en el libro *El Profeta*. Fecha de publicación original en 1923 y traducida al español en 1934.



*"Tus hijos no son tus hijos,
son hijos e hijas de la vida
deseosa de sí misma.
No vienen de ti, sino a través de ti,
y aunque estén contigo,
no te pertenecen.
Puedes darles tu amor,
pero no tus pensamientos, pues,
ellos tienen sus propios pensamientos.
Puedes abrigar sus cuerpos,
pero no sus almas, porque ellas
viven en la casa de mañana,
que no puedes visitar,
ni siquiera en sueños.
Puedes esforzarte en ser como ellos,
pero no procures hacerlos
semejantes a ti
porque la vida no retrocede
ni se detiene en el ayer.
Tú eres el arco del cual tus hijos,
como flechas vivas son lanzados.
Deja que la inclinación,
en tu mano de arquero
sea para la felicidad
Pues, aunque Él ama
la flecha que vuela,
Ama de igual modo al arco estable"*

1.2 MARCO SOCIOEDUCATIVO

Para contar con las herramientas necesarias de análisis respecto de la naturaleza socioeducativa de la Alianza Escuela-Familia, nos parece fundamental tener a la vista los siguientes temas, que complementan los otros marcos de este capítulo.

- El dinamismo institucional del sistema escolar.
- El dinamismo de la institución familiar.
- El dinamismo sociocultural desde el enfoque ecológico-sistémico y la Convención de los Derechos del Niño.
- Fortaleza y obstáculos en la Alianza Escuela-Familia.

1.2.1 El dinamismo institucional del sistema escolar

La educación escolar en el país ha experimentado importantes cambios en los últimos 30 años. La escuela ha visto incrementar fuertemente su matrícula, logrando una cobertura cercana al 100% en la población de niños que asisten de 1° a 8° básico. Asimismo, son cada vez más los niños en el nivel de 0 a 6 años de Educación Parvularia, que asisten a Pre kínder y Kínder. Estas cifras dan cuenta de los esfuerzos guber-

namentales por asegurar la cobertura educativa fundamental y formal a la población infantil de 0 a 18 años.

Por otro lado, una serie de innovaciones institucionales, normativas y curriculares, entre otras, han marcado el énfasis en la calidad de la educación en el sistema escolar. A modo de ejemplo, la nueva institucionalidad del Consejo Nacional de Educación, la creación de la Agencia de Calidad, la Superintendencia de Educación, nuevas normativas, como la Ley General de Educación (2009), la Ley de Subvención Escolar Preferencial (2008), la de Inclusión Escolar (2015) y la Ley de Carrera Docente (2016). En términos generales, cada una de ellas representa un esfuerzo específico por lograr mejoras en los procesos y resultados educativos para todos los niños y adolescentes.

En particular, la Ley de Inclusión Escolar, plantea un nuevo desafío para la Alianza Escuela-Familia, puesto que introduce modificaciones importantes en los procesos de postulación y admisión, contribuyendo a la posibilidad de que las familias opten por un proyecto educativo de su preferencia. Aunque para algunas familias la situación previa a la entrada en vigencia de la ley les acomodaba, en la medida que evitaba que sus hijos entraran en contacto con estudiantes con otros valores y comportamientos³⁶, la inclusión es un valor que la Escuela Católica

36. Raczynski, D. y Hernández, M. (2011). *Elección de colegio, imágenes, valoraciones y conductas de las familias y segregación social escolar*. Santiago de Chile: Asesorías para el Desarrollo. <http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/docs/636979991.pdf>

comparte por su inspiración en el mensaje evangélico, más allá de los pronunciamientos legales³⁷.

En síntesis, los cambios presentados aquí brevemente, ilustran algunas de las variaciones más estructurales que ha experimentado el sistema escolar en los últimos 30 años y que van en la dirección de generar una educación pública de calidad. Asimismo, se constatan otras transformaciones de la vida en las escuelas, que pueden evidenciarse en un nuevo tipo de relación entre los profesionales y asistentes de la educación con las familias, en una nueva manera de estas últimas de vincularse a la vida escolar y a sus hijos en ella, en el incremento de situaciones críticas en la convivencia escolar expresadas por ejemplo en el cyberbullying³⁸. Estos y otros desafíos presentes en la cotidianeidad de las escuelas generan oportunidades y también tensiones que sin duda influyen en la manera en que sus agentes educativos se relacionan con las familias.

1.2.2 El dinamismo de la institución familiar

También las familias han modificado sus relaciones y prácticas especialmente por una mayor flexibilidad en los roles asociados culturalmente a hombres y mujeres respecto del hogar, el mundo laboral y la sociedad

en general. Para ilustrar esto hemos recurrido a los resultados del Global Home Index (2017)³⁹. Los datos arrojan que hombres y mujeres de la muestra analizada consideran casi por igual, la relevancia de ocuparse de tareas del hogar; sin embargo, al examinar el comportamiento efectivo a este respecto se constata que el 81% de las mujeres realiza tareas domésticas en el hogar, en tanto sólo un 36% de los hombres se dedica a este tipo de actividad.

Así, resulta relevante considerar a las familias y a la escuela como entidades o instituciones que no están aisladas del resto de las instituciones sociales y por ello están constantemente influidas por los diferentes procesos que ocurren en el país y en el mundo. El aumento de la heterogeneidad en las familias se vincula a cambios demográficos, a la inserción creciente de la mujer al mundo laboral, a la menor cantidad de matrimonios, también respecto de los hijos nacidos fuera de él, a la disminución de la tasa de nacimientos y a la prolongación de la vida, entre otros⁴⁰.

Según el Anuario de Estadísticas Vitales 2017, publicado en abril de 2019 por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), ese año hubo 12.563 nacimientos menos que el año anterior, tendencia en baja que se ha soste-

37. Vicaría para la Educación (2020). Op. Cit., p. 24.

38. "En Chile tenemos datos de Cyberbullying desde el 5%, sin diferencias entre tipo de administración, otros que señalan 10,6% de agresión por medio de internet, o con mayor presencia en Hombres 22,7%, con diferencia significativa, como en la presente investigación". Cerón, M. Eisman, L. Y Palomares, F. (2018). *Grooming, Cyberbullying y Sexting en estudiantes en Chile según sexo y tipo de administración escolar*, Revista chilena de pediatría. 89 (3) <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062018005000201>

39. Debeljuh, P., Idrovo, S. y Mesurado, B. (2017). *Global Home Index. Primer Informe. Un estudio comparativo en 20 países*. Buenos Aires: Baur. Descargar de: <http://www.globalhomeindex.org/latam/estadisticas.php>

40. Cfr. Bernales, S. (2014). *Cambios y desafíos en las familias chilenas. Expectativas, influencias de las políticas públicas y tecnologías de la información y comunicación. De Familias y Terapias*, Año 23, Nro. 36. Agosto.

nido en el tiempo (5,6% menos respecto del 2015). La tasa bruta de natalidad del año, o el número de nacimientos por cada mil habitantes, también descendió, pasando de 14,2 en 2014 a 13,1 en 2017⁴¹. La tasa global de fecundidad, es decir, el número promedio de hijos por mujer bajó de 1,9 niños en 2014 a 1,7 en 2016, cifra que está por debajo de la tasa de reemplazo (2,1 hijos promedio por mujer), que es el valor que permite asegurar el recambio generacional. Los matrimonios también se reducen, registrándose el 2017, 61.320 matrimonios en el país, o sea 1.144 menos que el año anterior⁴².

Continuando con la presentación de los principales cambios en las familias chilenas, según las cifras del último Censo 2017⁴³, 465.000 migrantes viven en Chile y alrededor del 63% de sus hogares, está compuesto por al menos un integrante chileno. Lo que se suma a la creciente tasa de natalidad de 'nuevos chilenos' que son hijos de extranjeros. Asimismo, el porcentaje de los niños que nacen de madres extranjeras en Chile es un número que crece constantemente, por lo que esto también sería un hecho de la nueva configuración que tendrá

la población y las familias chilenas en el corto y mediano plazo. Los datos también revelan que la población envejece de manera acelerada, pues en 2002 había tres adultos mayores por cada 10 menores de 15 años y en 2017 esa cifra aumentó a seis adultos por cada 10 menores de 15 años.

Asimismo, si revisamos la evolución de la relación entre la Escuela y las Familias, se aprecia que ésta no ha sido sostenida o apoyada permanentemente ni por las escuelas ni por el Estado⁴⁴.

Concluyendo, parece fundamental que la escuela defina el tipo de vínculo que aspira a construir con las familias que forman parte de la comunidad educativa. También que elabore una propuesta de trabajo sistemático con todas ellas; que atienda en el proceso al contexto sociocultural de las interacciones entre instituciones que impactan a las familias, así como a prácticas y discursos de todos los actores de la vida escolar que influyen decisivamente en cómo nos relacionamos y en cómo avanzar hacia relaciones más inclusivas. Como referencia a ello, reflexionamos sobre un trabajo⁴⁵ que

41. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/chile>

42. INE (2019). *Publicación de estadísticas vitales. Cifras provisionales 2017*. Descargar de: https://www.ine.cl/docs/default-source/demogr%C3%A1ficas-y-vitales/vitales/anuarios/anuario-2017/estad%C3%ADsticas-vitales-cifras-provisionales-2017.pdf?sfvrsn=da275ad2_4

43. INE (2017). *Datos definitivos del Censo 2017*. Descargar de: <http://www.ine.cl/prensa/detalle-prensa/2017/12/22/primeros-resultados-definitivos-del-censo-2017-un-total-de-17.574.003-personas-fueron-efectivamente-censadas>

44. MINEDUC y UNICEF (2016). *Material de apoyo para educadores, profesores jefes y equipos directivos. Reuniones con las Familias*. Tomo I. Fortalecer la relación Escuela-Familias para promover el pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes. (pp, 28). Descargar de: <http://basica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/25/2017/01/UNICEF-TOMO-1.pdf>. Cabe consignar que el año 2018 el Estado Chile cambia el nombre del Ministerio de Desarrollo Social, el cual se denomina hoy Ministerio de Familia y Desarrollo Social, adoptando así un enfoque familiar a su desempeño, especialmente en favor de las familias más vulnerables.

45. Neufeld, M.R., Santillán, L. y Cerletti, L. (2015). *Escuelas, familias y tramas sociourbanas: entrecruzamientos en contextos de diversidad y desigualdad social*. Educ.Pesqui., São Paulo, v.41, n.especial, (pp. 1137-1151), diciembre. (p.1143). Descargar de: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-97022015001001137&lng=es&tlng=es

señala que en los registros realizados con maestros, aparece con mucha frecuencia una serie de puntualizaciones sobre cómo las familias deben vincularse con la escuela: participar y acompañar incluyen una serie renovada de demandas⁴⁶. Para la escuela, por tanto, constituye un importante desafío conocer la realidad y la complejidad de las familias con las que interactúa a diario, puesto que ello puede ser el primer paso para comprender y valorar el aporte que cada una realiza al despliegue de una alianza favorable para el aprendizaje, el desarrollo y el bienestar de niños y jóvenes.

1.2.3 El dinamismo sociocultural desde el enfoque ecológico-sistémico y la Convención de los Derechos del Niño.

Para trabajar desde la escuela en el enriquecimiento de la alianza con las familias, el modelo ecológico-sistémico⁴⁷ de Urie Bronfenbrenner (1987) aporta una perspectiva que permite comprender la complejidad de este vínculo, a partir del desarrollo humano a través del paso por diferentes instituciones y su influjo en roles y relaciones con otros. Ello queda en evidencia en los marcos de algunos programas nacionales e internacio-

nales de intervención para robustecer esta relación, como en el Programa Aprender en Familia, de la Fundación CAP y el Modelo propuesto por Joyce Epstein⁴⁸. Aquí queremos relevar dos de sus ideas centrales:

- 1) la escuela y las familias son sistemas autónomos.
- 2) ambos sistemas están interconectados, o sea, son interdependientes.

Como se lee en el Capítulo 1 del Programa “Aprender en Familia”⁴⁹ en relación a la interdependencia: “Para lograr una adecuada alianza entre la escuela y las familias es fundamental generar espacios de participación para los apoderados, que les permitan adentrarse, conocer y valorar la educación de los niños y las niñas como una responsabilidad y compromiso compartidos con la institución. Lo anterior ha sido mundialmente reconocido y se comenzó a observar a través de diversas políticas públicas de educación, las cuales apuntaron a la relevancia de la educación como una experiencia social⁵⁰, en la que participan la familia y la escuela como sistemas interdependientes”.

46. Para antecedentes nacionales acerca de la percepción de apoyo y valoración de los profesores respecto de las familias o apoderados, revisar, Elige Educar y Centro de Políticas Públicas PUC (2017). *Encuesta Voces Docentes II 2016*. Parte I: todos pueden aprender y yo puedo enseñar a todos. Descargar de: http://www.eligeeducar.cl/wp-content/uploads/2017/04/voces_docentes-II-creencias-y-expectativas-docentes-.pdf

47. Se trata de un enfoque que identifica distintos estratos y niveles del entorno natural y social de las personas y los toma en cuenta para intervenir y acompañar distintas realidades (grupos, problemas, disputas) cfr. ... Torrico Linares, Esperanza; Santín Vilariño, Carmen; Andrés Villas, Montserrat; Menéndez ÁlvarezDardet, Susana; López López, Ma. José El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología *Anales de Psicología*, vol. 18, núm. 1, 2002, pp. 45-59

48. Epstein, J.L. (2013). *Programas efectivos de involucramiento familiar en las escuelas. Estudios y prácticas*. Serie Familia-Escuela. Santiago: Hueders.

49. Fundación CAP (2016). *Programa Aprender en Familia* PAF, (p.25).

50. Vygostki, L. (1978). *Mind in society. The development of higher psychological processes*. Cambridge, Massachusetts: Cambridge University Press. (Ed. Cast.: El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Crítica, 1979).

El segundo aporte de Bronfenbrenner se puede encontrar en la siguiente referencia: “el desarrollo psicológico y académico de la infancia depende de las oportunidades de ser estimulado en sus potencialidades, de la percepción que posea de su ambiente y el modo en que las otras personas involucradas en su proceso de desarrollo se relacionan con ellos. Son las actividades, roles y significados que se despliegan a distintos niveles sistémicos del desarrollo o ambientes ecológicos, como sugiere el autor, lo que modela las distintas trayectorias psicosociales y escolares de la infancia”⁵¹.

Estas actividades, roles y significados forman parte de las interacciones en las que participa el niño, en las dinámicas de relaciones más cercanas, como las que ocurren al interior de la familia y de la escuela, así como otras en las que el niño no participa directamente, no obstante, lo influyen y afectan. Como corolario de esta perspectiva, cabe señalar que la relevancia del entorno, con toda la complejidad de sus interacciones, influye tanto en el comportamiento de las personas como en las características personales. Por eso, es importante observar las causas de los problemas y aciertos de la Alianza Escuela-Familia de acuerdo a como se conjugan los factores sociológicos (entorno) y los psicológicos (rasgos individuales).

Conocer y comprender el enfoque sistémico constituye un aporte a nuestra concepción de las interrelaciones entre la escuela, las familias y su entorno. Un niño inicia su vida, por lo general, en una familia y esta primera experiencia humana y social, lo constituye desde tem-

prano a través de sus relaciones en una red de vínculos afectivos y educativos. Asimismo, las familias están insertas en una cultura y medio social que las influye a todas.

El niño, más o menos a temprana edad, ingresa a una institución escolar que lo integra para compartir con las nuevas generaciones los saberes, que como sociedad hemos decidido serán habilitantes para su posterior participación social y ciudadana.

Una buena Alianza Escuela-Familia fortalece la relevancia y centralidad del desarrollo, aprendizaje y bienestar del niño en esta red de interrelaciones. Así, los roles que el niño desempeña en uno u otro ámbito, debieran estar pensados para su máximo desarrollo y bienestar. Desde esta perspectiva, corresponde a los adultos de ambos contextos generar las instancias y acciones que en conjunto les permitan dar cumplimiento a los derechos del niño y del joven, en el marco de una relación recíprocamente respetuosa, cuidadosa y positiva.

La Convención de los Derechos del Niño (CDN), que se abordará en la siguiente sección, en la que se incluyen sus principios fundantes, constituye para el presente trabajo un marco de referencia ineludible, dada la valoración de la dignidad de cada persona, que se declara en este instrumento jurídico. Leemos textualmente en un informe del Observatorio de la Niñez y la Adolescencia: “La CDN surge como una propuesta de cambio de paradigma sobre la niñez y la adolescencia, la cual implica que en términos legales,

51. Gubbins Foxley, V. y Otero Cabrol, G. (2016). Efecto de la rendición de cuentas de las escuelas chilenas sobre la participación de los padres. *Revista de Educación*, N° 372, abril-junio. pp 9-34. (p. 11). Descargar de: <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulos372/01gubbins-otero.pdf?documentId=0901e72b820927d0>

sociales y culturales los niños, niñas y adolescentes sean reconocidos como sujetos de derechos, es decir que se les otorga la titularidad de sus derechos y la posibilidad de ejercerlos. Esta nueva perspectiva genera un tránsito en la concepción de menores de edad, como objetos de representación, control y caridad... al enfoque de derechos y la consideración de los niños, niñas y adolescentes con plena capacidad para ejercer sus derechos. En este paso, el niño y la niña dejan de ser vistos desde sus carencias y necesidades, y como propiedad de sus progenitores o cuidadores legales”⁵².

Por otro lado, uno de los ejes basales de la Escuela Católica es la formación integral de los estudiantes, “poniendo al centro a la persona en su singularidad y capacidad de relación”. En esta misma línea, se recuerda que la Congregación Católica propone un conjunto de elementos que definen la calidad de una Escuela Católica, el primero de los cuales es, “el respeto de la dignidad de la persona y su unicidad”⁵³.

Por lo tanto, consideramos que cualquier plan institucional que aborde la Alianza Escuela-Familia, requiere incluir esta normativa para delimitar los compromisos y responsabilidades de los adultos de ambos contextos. Uno de los contenidos relevantes de esta Convención es el principio de “autonomía progresiva o facultades evolutivas del

niño”, que queremos introducir brevemente aquí para ilustrar la responsabilidad de la Escuela y de las Familias en el ejercicio que los niños y jóvenes hacen de sus derechos.

“La autonomía progresiva⁵⁴ está directamente relacionada con los artículos N°3, N°12 y N°13 de la CDN, es decir, con los principios del interés superior del niño, con él de participación, con el derecho a ser oído y a que las personas adultas generen condiciones para que los niños y adolescentes se formen un juicio propio y puedan expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten. Esto les otorga en su conjunto la posibilidad de que tengan una participación activa en la sociedad como sujetos de derechos. El respeto y promoción de la autonomía de niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos, se convierte así en uno de los intereses jurídicos que debe ser protegido. Entonces, corresponderá al Estado y a la familia apoyar y proteger el desarrollo de los niños de modo que alcancen gradualmente la autonomía en el ejercicio de sus derechos, de acuerdo a la evolución de sus facultades”⁵⁵.

Esta afirmación, compromete también a los adultos de la escuela, quienes como educadores, al igual que las familias y el Estado, tienen la responsabilidad de contribuir a la generación de las condiciones que permitan a los niños y jóvenes, hacer progresivo ejer-

52. Lobos, D. y González, P. En: Valverde, F. (Coord.) (2015). *Autonomía progresiva y ejercicio de derechos*. (p. 3). Descargar de: <http://www.xn--observatorioniez-kub.cl/wp-content/uploads/2015/07/cuaderno-autonomia-observatorio-1.pdf>

53. Vicaría para la Educación (2016). *Hacia un modelo de Escuela Católica*, 4ta. Edición, pp. 14 y p 17. http://www.vicariaeducacion.cl/Escuela_Catolica_completo.pdf

54. Este principio se vincula con el art. 5 de la CDN que alude a las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de su facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos.

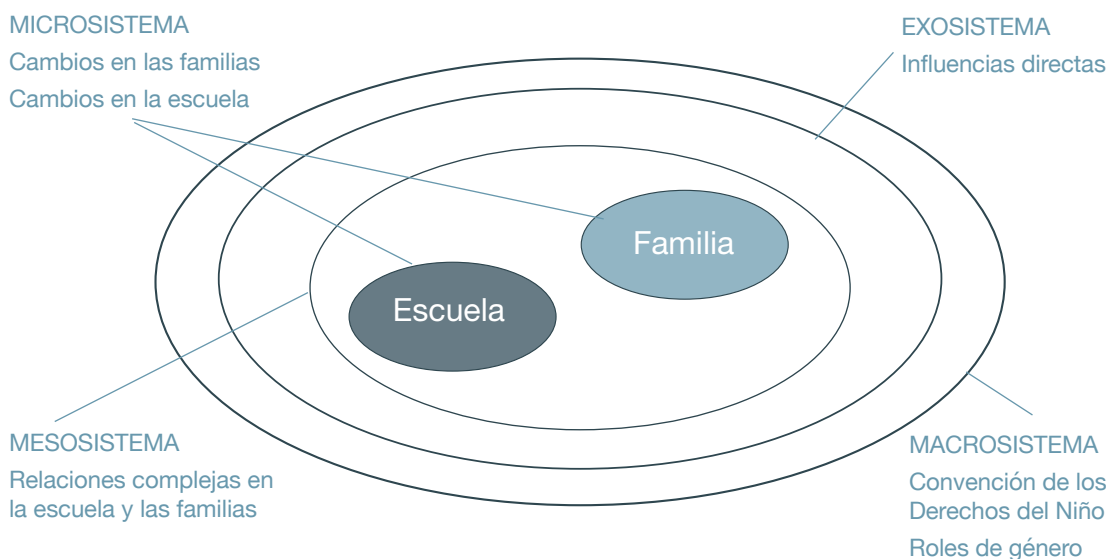
55. Op. Cit. Lobos, D. y González, P. (2015), (p. 6).

cicio de sus derechos. Una forma recomendada para abordar el tema de los derechos en el contexto escolar y familiar es asociar este discurso a los deberes, pero no como condición para el ejercicio de los derechos, porque son inalienables, sino desde el sentido de corresponsabilidad, ya que el cumplimiento de los deberes, en un contexto comunitario, es lo que permite realmente el acceso a los derechos. La idea del sentido común, acerca de que los niños y adolescentes sólo tienen derechos y que no se les asignan los correspondientes deberes, colisiona con la concepción misma de sus derechos, así como con el principio de autonomía progresiva, que valora experiencias de

aprendizaje que le permitan asumir cada vez mayores responsabilidades personales y comunitarias, siempre que éstas no vulneren los derechos consagrados en la CDN. Está claro que el cumplimiento de los deberes no es una condición para ejercer los propios derechos, pero es muy educador sostener el carácter ético y relacional de los deberes dado que su cumplimiento hace posible que otros puedan ejercer sus derechos.

En síntesis, en el diagrama que se presenta a continuación se ilustra el conjunto de los aspectos socioculturales tratados en esta sección, que afectan e influyen permanentemente en la Alianza Escuela-Familia.

Figura N.1 estratos ecológicos-sistémicos que interactúan en la Alianza Escuela-Familia



Hasta aquí hemos revisado la relevancia de considerar los cambios más recientes ocurridos en la escuela y en las familias, analizando los aportes que significan para el desarrollo y aprendizaje tanto la CDN, como el modelo ecológico-sistémico, que nos permite construir medios e intervenciones para potenciar la Alianza Escuela-Familia, incluyendo la influencia de los entornos en las interacciones

entre los diferentes actores involucrados. A partir de este marco, pasamos ahora a compartir algunos elementos acerca de lo que sabemos sobre las fortalezas asociadas a los niños y jóvenes, atribuidas al involucramiento de las familias en la vida escolar de sus hijos y, por otro lado, algunos antecedentes sobre la complejidad de una relación que enfrenta diversos obstáculos.

1.2.4 Fortalezas y obstáculos en la Alianza Escuela-Familia

Las familias son cada vez más valoradas como entidades que en alianza con la escuela contribuyen a la calidad de la educación y al logro de mejores resultados académicos y formativos. En voces de investigadoras chilenas se indica que la participación de las familias en los procesos educativos formales contribuye a explicar “tanta o más varianza, en el rendimiento escolar, que los factores estructurales de la situación socioeconómica”⁵⁶.

Asimismo, en el trabajo de otros expertos chilenos se señala que la participación activa de las familias es un factor que contribuye a elevar la calidad y equidad de la educación. Al estar involucrados en la educación de sus hijos, éstos muestran un mejor rendimiento, conducta y disposición al aprendizaje en general. Se alude a la participación “ciudadana de los padres” en términos que se comparte y que están asociados a un proyecto común. Se trata de que ellos puedan influir aportando su voz⁵⁷.

La literatura respecto del cuidado de los niños y jóvenes nos aclara que la familia constituye el principal recurso para alcanzar niveles de logro en otros contextos, como la escuela. Si bien la posición económica de

la familia es importante para la formación de los niños, ello no aparece como determinante; más decisivos resultan ser la organización de la familia, su clima afectivo, la adquisición temprana de actitudes y motivaciones, la comunicación familia-escuela, el involucramiento de la familia en las tareas escolares y la articulación entre los códigos culturales de la familia y escuela⁵⁸.

Por otro lado, es también efectivo que quienes tienen la responsabilidad de generar iniciativas dentro y fuera de la escuela para vincular o establecer alianzas con las familias, reportan lo complejo que ello les resulta. En el Programa “Aprender en Familia” (PAF) de la Fundación CAP, se informa de estas dificultades, señalando que: “Si bien se sabe lo fundamental que es lograr una alianza entre la Escuela y la Familia para alcanzar una educación de calidad, históricamente han existido dificultades importantes para que esto se produzca; entre éstas se pueden mencionar tres barreras que frecuentemente se observan. La primera se relaciona con la desvalorización de la cultura de origen de las familias, lo que se traduce en un escaso reconocimiento de sus experiencias propias, valorando más los conocimientos entregados por la escuela como “experta” en educación, generando distancia y resistencia en los apoderados, quienes pueden sentir que sus aportes son poco reconocidos por el

56. Strasser, K., Mendive, S. y Susperreguy, M.I. (2012). *Los procesos familiares como mediadores de la relación entre el contexto socioeconómico y los resultados cognitivos y educativos*, (pp. 297-337). En: I. Mena, M.R. Lissi, L. Alcalay y N. Milicic, (Eds.) *Educación y Diversidad. Aportes desde la psicología educativa*. Santiago: Ediciones Universidad Católica.

57. Flamey, G. Gubbins, V. y Morales, F. (1999). *Control de eficacia y Calidad Educativa: el aporte de los Centros de Padres y apoderados*. Documento de trabajo. CIDE.

58. Barudy, J. & Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos en la infancia*. Barcelona: Editorial Gedisa.

establecimiento”⁵⁹, lo cual provoca un alejamiento de la escuela y disminuye el apoyo que pudieran entregar, pues perciben que su nivel socioeconómico, estilo cultural o nivel educacional es diferente al de los profesores e impide el acercamiento a ellos o a los directivos de la escuela⁶⁰.

La segunda barrera está constituida por las escasas oportunidades de participación que ofrecen las escuelas a las familias y “una relación focalizada en lo negativo es la tercera barrera, ya que los apoderados muchas veces tienen la sensación de estar en el “banquillo de los acusados” cuando son citados a la escuela”⁶¹.



59. Romagnoli, C. y Gallardo, G. (2007). *Alianza Efectiva Familia Escuela: Para promover el desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes*. Descargar de: http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/familias/ValoresEticaYDesarrolloSocioemocional/Documentos/Alianza-Efectiva-Familia-Escuela_Para-promover.pdf

60. Ramirez, V. (1997). *La relación familia -escuela*. Documento Valoras UC

61. Alcalay, L., Milicic, N., Torreti, A. (2005). *Alianza Efectiva Familia Escuela: Un Programa Audiovisual Para Padres*. *Psyche*, Vol.14. n°2, pp. 149-161. Santiago, Chile.

1.3 MARCO NORMATIVO NACIONAL

El marco normativo es relevante para contribuir al apropiado funcionamiento de la vida en las escuelas, por eso introducimos a continuación, una selección de las principales regulaciones a tener en cuenta a la hora de elaborar un plan o iniciativas que fortalezcan la Alianza Escuela-Familia.

Las normas que se presentan son aquellas cuyo contenido consideramos se relacionan más directamente con esa alianza, a saber: la Convención de los Derechos del Niño (CDN), la Ley General de Educación (LGE), la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y la Ley de Inclusión.

Además de estas leyes, existe otro tipo de normas elaboradas por el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad respecto de los otros indicadores de calidad, es decir aquellos que complementan los logros evaluados a través del SIMCE⁶². El MEC señala explícitamente la relevancia de los estándares indicativos de desempeño elaborados por el MINEDUC, precisando el interés presente en la educación católica por compatibilizar su perspectiva con los apoyos y normas definidas desde la institucionalidad política. Se dice: “El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Chile (Ley 20.529, 2011), establece cuatro dimensiones de la gestión escolar definidas en los Estándares Indicativos de Desempeño. Estas dimensio-

nes son “Formación y Convivencia”, “Gestión Pedagógica”, “Liderazgo” y “Gestión de Recursos”. Estas dimensiones permiten observar las fortalezas y debilidades de la gestión de la escuela. La Escuela Católica, inserta en la normativa chilena, incorpora estas dimensiones como una base importante, obligatoria y necesaria de cumplir y le agrega los énfasis particulares del Proyecto Educativo Católico en los ejes de su gestión. Uno de ellos es la Alianza Escuela-Familia.

Nuestro interés al ofrecer esta revisión es considerar cada una de estas directrices como un marco que sirva de apoyo para el diseño de proyectos que fortalezcan dicha alianza.

Los invitamos a tomar en cuenta los principios contenidos en estos instrumentos que hemos descrito brevemente y así ponderar las acciones con las diversas realidades familiares que más acomoden a la realidad de cada escuela. El siguiente cuadro no pretende ser una revisión exhaustiva, sino ofrecer una panorámica que pueda servir de insumo y fundamento para el trabajo de las escuelas de cara a la construcción de la Alianza Escuela-Familia. Relevamos así el esfuerzo por gestionar adecuadamente los conflictos y poner las energías en la construcción de una relación de confianza, de respeto y valoración mutua.

62. MINEDUC. Otros indicadores de calidad educativa. “Un segundo componente de relevancia para orientar el trabajo educativo de los establecimientos y que consisten en un conjunto de variables que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes y con indicadores de asistencia y retención escolar, entre otros, que son complementarios a la información proporcionada por los resultados Simce y los Estándares de Aprendizaje” (<https://www.cned.cl/otros-indicadores-de-calidad-educativa>). Los Otros Indicadores de Calidad son: Autoestima académica y motivación escolar; Clima de convivencia escolar; Participación y formación ciudadana; Hábitos de vida saludable; Asistencia escolar; Equidad de género; Retención escolar; Titulación técnico-profesional.



Cuatro instrumentos normativos relevantes para la gestión Alianza Escuela-Familia

Nombre y definición	Aspectos básicos de la normativa	Indicaciones más relacionadas con la relación escuela-familia
<p>CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Chile la ratificó en el año 1990.</p>	<p>Los niños, por su condición, gozan de los derechos que tienen los adultos y de derechos especiales. El derecho del niño es deber de los adultos. Principios:</p> <p>No discriminación: El niño no sufrirá debido a su raza, color, género, idioma, religión, nacionalidad, origen social o étnico, o por ninguna opinión política o de otro tipo; tampoco debido a su casta o por alguna discapacidad.</p> <p>El interés superior del niño: las leyes y las medidas que afecten a la infancia deben tener en cuenta su interés superior y beneficiarlo de la mejor manera posible.</p> <p>Supervivencia, desarrollo y protección: las autoridades del país deben proteger al niño y garantizar su desarrollo pleno - físico, espiritual, moral y social.</p> <p>Participación: Los niños tienen derecho a expresar su opinión en las decisiones que le afectan, y que sus opiniones se tomen en cuenta.</p> <p>http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=76227</p>	<p>Preámbulo: Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.</p> <p>Artículo N°29: Hace una definición cualitativa sobre el propósito fundamental de la educación ligado a promover, apoyar y proteger la dignidad humana innata de cada niño y niña y sus derechos iguales e inalienables. Lograr esta tarea como sociedad solo es posible si se realiza una comprensión amplia de la relación formativa de niños y jóvenes con sus contextos: familiar, escolar, comunitario, etc</p> <p>http://www.unicef.cl/web/informes/derechos_nino/convencion.pdf</p>
<p>LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.LGE. N° 20.370. 2009</p>	<p>Regula el actual sistema escolar, entregando normas para asegurar un buen servicio educativo y propone una serie de derechos y deberes para fomentar la participación dentro del proceso de aprendizaje. Pretende evaluar los estándares en la educación, generar instancias técnicas y pedagógicas y promover la transparencia del sistema.</p> <p>La LGE corrige la LOCE para terminar con la discriminación y garantizar la calidad estableciendo un nuevo marco regulatorio para la educación pública y privada, compatibilizando la libertad de instrucción con el derecho de todos a una formación de calidad.</p> <p>http://noticias.universia.cl/vida-universitaria/noticia/2008/05/28/310089/claves-entender-lge.html</p>	<p>El párrafo 1º, artículo 2º plantea la finalidad que persigue la educación escolar, aludiendo al desarrollo integral que incluye lo espiritual, lo ético, lo moral, lo físico, lo artístico, entre otras áreas. En su párrafo segundo, artículo 4º indica: "Corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación". En el mismo párrafo, en el artículo 9º, se define la comunidad educativa, incluyendo a padres, madres y apoderados. En el artículo 10, en la letra b) se especifican importantes derechos de los padres, madres y apoderados y sus deberes.</p> <p>file:///C:/Users/Invitado/Downloads/LEY-20370_12-SEP-2009%20(1).pdf</p>

<p>LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) N° 20.248. 2012</p>	<p>Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. El sistema de financiamiento asocia la entrega de recursos por prestación del servicio educativo a los resultados que alcanzan las y los estudiantes. Para ello exige compromisos que involucran y comprometen a toda la comunidad escolar. Los sostenedores voluntariamente adscriben a esta Subvención a los establecimientos bajo su dependencia.</p> <p>http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050058380.Anexo%201%20Resumen%20Ley%20SEP.pdf</p>	<p>Necesidad de los establecimientos educacionales cuenten con Subvención Escolar Preferencial (SEP) y por Concentración de alumnos prioritarios, incluyan a las familias de los niños prioritarios.</p> <p>En el Artículo 8º, el sostenedor debe elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo, con acciones en áreas, como convivencia escolar, incluyendo apoyo psicológico, asistencia social a los alumnos, a sus familias, fortalecimiento del Consejo Escolar, fortalecimiento de las familias en el vínculo con los alumnos y la escuela.</p> <p>file:///C:/Users/Invitado/Downloads/LEY-20248_01-FEB-2008.pdf</p>
<p>LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR N° 20.845. 2015</p>	<p>Ley de Inclusión Escolar, para que los niños y jóvenes que reciben subvención del Estado tengan una educación de calidad. Las familias eligen el establecimiento sin que eso dependa de su capacidad económica. Fin a la selección arbitraria. El Estado aporta recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias. Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado. Todos los recursos públicos deben ser invertidos para la calidad de la educación de niños y adultos.</p> <p>https://leyinclusion.mineduc.cl/#ley_inclusion</p>	<p>Reconoce el derecho de la familia a asociarse libremente y amplía el espacio de acción del Consejo Escolar (modificando la Ley N°19.979/2004), transformándolo en una instancia de carácter informativo, consultivo y propositivo.</p> <p>file:///C:/Users/Invitado/Downloads/LEY-20845_08-JUN-2015.pdf</p>

1.4 PRINCIPIOS QUE SE DERIVAN DE ESTE MARCO PARA LA ALIANZA ESCUELA Y FAMILIA

Los contenidos de este primer capítulo son fundamentales para la valoración de los criterios y orientaciones prácticas que se proponen en el segundo capítulo. Es importante contar con un marco de referencia para que los planes que se diseñen desde la escuela sean coherentes con la promoción de una alianza con las familias, orientada a una educación de calidad.

La educación es acompañamiento, es descubrir y fortalecer un potencial. La educación debe estar basada en la confianza, requiere configurarse como espacio de participación. En el caso de los niños y adolescentes, nuestro rol como adultos y educadores es guiarlos, escucharlos, no sustituirlos. Y las familias son un importante agente en su madurez, al igual que la escuela. Ambas tienen la responsabilidad de educar a través de instancias relacionales que posibilitan el despliegue de potencialidades ayudando a la persona a tomar decisiones. Educar también implica ofrecer y acordar criterios.

En esta misma línea, y a modo de cierre de este capítulo, presentamos 10 principios, que se pueden usar a modo de una lista de chequeo, para guiarse y revisar su propia elaboración de un marco conceptual de trabajo para fortalecer la Alianza Escuela-Familia.

Este marco también sirve a los adultos educadores para comprender otra forma de ser adultos, renovando repertorios relacionales y educativos, rescatando el sentido de una autoridad positiva y manteniéndose como referentes en el vínculo con las nuevas generaciones.

1. La CDN es un marco de referencia para la comprensión de los niños y jóvenes como sujetos de derecho; esto es clave para aunar el trabajo de la escuela y de las familias a través de una visión compartida de la infancia y sus derechos.

2. Es responsabilidad de la escuela y de las familias desarrollar en niños y jóvenes una “vida plena, buena, rica en sentido, abierta a Dios, a los demás y al mundo”⁶³, generando en ellos un sentido ético, enraizado en la experiencia profunda de la fe, vivida y alimentada tanto en la escuela como en la familia.

3. Cuanto más la escuela y las familias desarrollen una alianza efectiva de propósitos educativos, más se potenciarán los objetivos formativos propios de cada una, de cara al desarrollo pleno e integral de los niños, niñas y adolescentes.

63. Op. Cit. Congregación para la Educación Católica (2014). Cap. III.

4. A las familias les cabe la responsabilidad especial en la educación que se concreta, además, en una activa adhesión y colaboración con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Esto representa un gran apoyo al esfuerzo educativo de la escuela, lo que se expresa en un ejercicio de participación en las distintas instancias de formación (reuniones, jornadas, entrevistas etc.), así como en las estructuras organizativas que las representan, especialmente los Centros de Padres y Apoderados, y los Consejos Escolares.

5. Es clave para el equipo directivo de la escuela hacer sentir parte de su comunidad educativa a todas las realidades familiares que la integran, atendiendo acogiendo las diferentes subjetividades. El respeto y valoración hacia ellas es fundamental para generar las bases de una alianza sólida y sustentable.

6. Condición necesaria para lograr una adecuada Alianza Escuela-Familia es fomentar altas expectativas de los padres y apoderados respecto de sus hijos, en el aprendizaje y el desarrollo de la fe de los estudiantes, así como un fuerte vínculo con la escuela.

7. La Alianza Escuela-Familia tiene que cimentarse en el principal propósito que las une: lograr una formación integral de niños y jóvenes. En esta misma línea, es fundamental convocar a las familias a hacerse parte de la formación respecto de la convivencia, ya que ésta es clave para la vida escolar y familiar. Asimismo, en conjunto con las familias, la escuela contribuirá a la generación y fortalecimiento de hábitos de estudio, así como a facilitar el descubrimiento de la vida de fe.

8. Es trabajo de la escuela conocer en profundidad a las familias que integran su co-

munidad educativa, los entornos en los que se desenvuelven cotidianamente, sus condiciones económicas, sociales y culturales. Cada niño y joven, estudiante de la escuela, puede desarrollar un sentido de pertenencia y valoración de su institución educativa, así como de su propio aprendizaje, si percibe que los adultos educadores, conocen y valoran su entorno familiar.

9. En la preparación de este documento, a través de la lectura de trabajos teóricos, empíricos, y de las múltiples voces recogidas, hemos llegado al convencimiento de que

cualquier estrategia de Alianza Escuela-Familia requiere que los agentes educativos, profesionales y técnicos, cuenten con una visión positiva acerca de los recursos con que cuentan las familias.

Ello porque las familias aspiran al mejor desarrollo posible para sus hijos. Estas creencias y valoraciones juegan un papel decisivo en el comportamiento, gestos y expresiones a las que las familias están especialmente receptivas para generar un vínculo de confianza genuina con la escuela.

10. Anticipamos que la generación de la Alianza Escuela-Familia no estará exenta de conflictos. Las diferencias pueden ser vistas como una oportunidad para profundizar en el vínculo que une a ambas instituciones: el mejor desarrollo y bienestar de niños y jóvenes. Los invitamos a recurrir primero al diálogo, la conversación franca y respetuosa, para tender puentes y abrir puertas.



En este segundo capítulo encontrarán seis secciones en las que se ofrecen criterios y propuestas de acción para el trabajo de la Alianza Escuela-Familia. Estos seis apartados surgieron de las entrevistas a expertos en el tema, así como de las reuniones grupales con directivos y profesores, encargados de pastoral de una muestra de escuelas de las siete Zonas de la Arquidiócesis de Santiago, padres, madres y apoderados asistentes al Seminario de Centro de Padres que organiza anualmente la VED, así como de los aportes recibidos de las directoras y profesionales de la Fundación de Jardines Infantiles Brazos Abiertos.

El orden en el que aparecen se debe a la prioridad que tienen para la elaboración e implementación de un plan que trabaje en el fomento de esta Alianza. Asimismo, en cada uno de los núcleos con criterios y orientaciones de acción, encontrarán unos recuadros con opiniones de directivos, profesores y expertos, los que hemos introducido para que puedan “oír” voces de sus pares y en algunos casos de especialistas, que esperamos les sirvan para su propia motivación e inspiración⁶⁴.

64. Estos aportes no van entre comillas, porque hemos hecho algunos ajustes a la redacción para adaptarlos a este formato. Además, omitimos los nombres de quienes han expresado estas afirmaciones, en el marco de una reunión grupal o en una entrevista individual, porque lo que queremos es relevar el aporte a los contenidos de este capítulo, más allá de quién emite la opinión, de la institución a la que pertenece o del contexto escolar desde el que surgen.

2.1 EL ROL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Y OTROS DOCUMENTOS RECTORES PARA ABORDAR LA ALIANZA ESCUELA-FAMILIA

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es la carta de navegación de cada establecimiento educativo. En este documento se explicitan los fundamentos pedagógicos y el sello educativo que caracteriza a cada colegio, es decir su modo propio de educar y formar, las líneas y ámbitos de acción que buscan desarrollar esa propuesta.

El PEI se recoge en un documento, pero debiera trascenderlo, expresándose en las vivencias cotidianas de todos los miembros de la comunidad educativa en su quehacer escolar. Por eso, su construcción y puesta en marcha requiere de coherencia entre lo que se declara en el papel y lo que se vive día tras día.

La Ley de Inclusión (N° 20.845) reconoce un rol especial del PEI en la construcción de la Alianza Escuela-Familia. El PEI es el primer documento público que presenta el establecimiento educativo a los padres que desean matricular en él a sus hijos. Si los padres ejercen su derecho de opción y de matrícula para su hijo, el PEI es la primera instancia para aclarar qué tipo de escuela están eligiendo; a su vez, el colegio solicitará un compromiso a los padres con este específico proyecto educativo.

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) de cada escuela es una herramienta fundamental que debe ser conocida por las familias. No sólo porque sea una exigencia de transparencia para todas las instituciones educativas escolares, sino porque en él se especifica un modo de convivir, un modo de guiar las relaciones entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Asi-

mismo, este documento tiene que ser coherente con lo declarado en el PEI, en la perspectiva que aprender a convivir constituye un desafío central de todo el proceso formativo actual. Que las familias conozcan y comprendan la lógica disciplinaria contenida en el reglamento interno del colegio, los procesos y medidas que en él se especifican, es un desafío que la escuela y los equipos directivos tienen que hacer atractivo, valioso y sistemático.

LO QUE OPINAN LOS DIRECTIVOS Y PROFESORES Y PROFESORAS

Es clave cómo se construye el PEI. Si el PEI está claro, haciéndolo muy compatible con la Ley de Inclusión, una vez elaborado, los padres tendrían que tener muy presentes las prioridades y opciones del establecimiento educacional para sus hijos. También los compromisos que surgen de este documento, así los padres pueden decidir con libertad si están dispuestos o no a asumir lo que el PEI les implicará (Representante Zona Cordillera).

Otro criterio es la colaboración de la familia y la escuela en la construcción de una sana convivencia escolar. Es un tema muy sensible, porque hay dinámicas de convivencia tempranas que se generan en las familias y, por otro lado, para los padres todo tema de convivencia se origina exclusivamente desde la escuela. En este ámbito no ayudan los

juicios de uno u otro entorno. Se trata de un tema central para pensar en la Alianza Escuela-Familia. Volver a enfatizar que tanto las familias como el colegio aborden el desarrollo de habilidades para una buena convivencia, respeto, tolerancia. Como colegios católicos, podemos agregar a la dimensión ciudadana y democrática, la evangélica, fraternal y espiritual, que la amplían y enriquecen (Representante Zona Cordillera).

Es importante entender que las familias de hoy son muy diferentes de las de hace 20 o 30 años. Y conocer las familias que integran la comunidad escolar es fundamental, de lo contrario la alianza se basa en supuestos y no en los hechos. Hay familias en las que los padres, o uno de ellos, es el apoderado económico y el abuelo, o abuela es el apoderado académico. Hay estudiantes que son sus propios apoderados, estudiantes que son padres o madres, apoderados; otros de los que alguno de los profesores es su apoderado. Antes la escuela y las familias eran una unidad, la escuela era parte de la familia, no se pensaba que el niño iba castigado al colegio. Si el colegio acoge a los estudiantes y les da un buen trato, ellos quieren estar ahí, en la escuela. Los niños buscan a la familia ahí con los profesores, con sus compañeros, con la asistente, les gusta estar más en el colegio (Representante Zona Oriente).

La realidad es que hay muchos apoderados que ven a los colegios como guarderías, porque saben que su hijo

va a estar de las 07:30 a las 20:00 Hrs. aproximadamente y de marzo a diciembre esperan que se haga todo desde la escuela, desde lo más pequeño; aunque los padres quieran participar, la vida va muy rápido, el diario vivir los consume (Representante Zona Oriente).

Es fundamental tener claro, el rol que queremos que la familia tenga en la vida escolar. Hay veces que desearíamos que no participaran o no estuvieran tan dentro de las decisiones propias del colegio y otras que estuvieran más presentes y comprometidos. Este equilibrio o perspectiva acerca de qué tan dentro y qué tan fuera queremos a las familias es clave tenerlo bien definido (Representante Zona Oriente).

OPINIONES DE EXPERTOS

Hay una parte del rol de la escuela que tiene que ser repensado y ella también tiene que redefinir algunas de sus relaciones de poder en su interior, porque si quieres formar la ciudadanía y quieres vivir efectivamente en un contexto participativo, equitativo, más democrático, inevitablemente hay ciertos espacios que ceder y hay ciertas relaciones que repensar (Alejandra Arratia. Coordinadora Nacional de la Unidad de Currículum y Evaluación, 2017).

El Manual de Convivencia tiene que tener un capítulo referido al tema de familia e involucramiento de ella en la escuela. ¿Cómo vamos a invitar a los padres? Los invitamos a través de una serie de pasos preestablecidos, los animamos a imaginar la escuela que quieren, esto también con los profesores y que los niños sueñen la escuela (Teresa Izquierdo. Directora de Educación de Focus y Coordinadora (en el año 2017) del Programa Aprender en Familia Fundación CAP).

2.1.1 Criterios y orientaciones prácticas para el PEI y otros documentos claves de la escuela.

- **Construir participativamente el PEI con las familias.** Considerar a las familias como aliados en el propósito de contribuir al desarrollo, aprendizaje y bienestar de los niños y jóvenes de la escuela, implica generar instancias de genuina participación en la elaboración, revisión, actualización y evaluación del PEI. El sentido de pertenencia se va construyendo a partir de una relación de mutua confianza, a través de acciones concretas y planificadas. Sabemos que ese sentimiento es clave en el aprovechamiento que hace el niño de las oportunidades de aprendizaje que le ofrece la escuela. Construir en el establecimiento espacios de convivencia constituye un desafío para todos los actores. La convivencia es la base para

la construcción de una comunidad educativa. De ella somos todos responsables, para generar un buen trato y formas humanas de vinculación. “La actual política de Convivencia Escolar está dirigida a todos los actores del sistema escolar, con especial atención a quienes son parte de la cotidianidad escolar – directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la educación y familias-, porque es allí donde diariamente se construyen interrelaciones, como parte del proceso de aprendizaje...”⁶⁵.

- **Confeccionar documentos accesibles para las familias.** La redacción de los documentos oficiales del colegio, especialmente PEI y el reglamento interno de convivencia, tienen que ser desarrollado pensando siempre que sus lectores serán también las familias. Por eso se requiere una atención especial al estilo de escritura.

- **Incluir en el PEI un apartado explícito sobre la Alianza Escuela-Familia.** Los lineamientos y énfasis para la construcción de dicha alianza tienen que estar declarados en el PEI y en los otros documentos que regulan las relaciones al interior de la vida de la escuela y con las familias, para que las acciones, planes y trabajos se puedan materializar de manera coherente y consecuente.

- **Difundir e informar acuerdos claros con las familias en torno a los principales documentos que rigen la vida del establecimiento educativo, en particular sobre el reglamento.** El reglamento interno, que incluye una serie de

65. MINEDUC (2015). *Política Nacional de Convivencia Escolar 2015/2018*. Santiago de Chile. p. 6. Descargar de: <http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2015/12/política-noviembre-definitiva.pdf>

protocolos y procedimientos relativos a los estudiantes y a su participación cotidiana en la vida escolar, dentro y fuera de sus paredes, requiere estar permanentemente en conocimiento de las familias. Esto no sólo para que estén informados, sino para que valoren sus propios aportes al cuidado y protección de todos los miembros de la comunidad escolar de la que ellos también forman parte.

2.2 EL ROL DEL EQUIPO DIRECTIVO

Si el Proyecto Educativo Institucional es lo que equivale a un esquema de juego en un deporte de equipos, la Dirección de un colegio, representa el staff técnico encargado de liderar e impulsar tal PEI. Sin un equipo comprometido, competente y con altas expectativas, la construcción de una buena alianza con las familias se convierte en una tarea cuesta arriba.

El equipo directivo es comprometido en la medida en que fomenta el sentido de responsabilidad hacia la educación de los estudiantes a todos los demás miembros de la comunidad educativa. Esto implica buscar las formas de involucrar a los padres sin refugiarse en excusas, escuchando atentamente las inquietudes, interpretando resistencias que puedan ayudar a identificar puntos ciegos de su gestión.

El equipo directivo es competente porque está llamado a tener los conocimientos y herramientas para trabajar con los padres de ese colegio en particular, que no son los mismos padres de otro colegio de un barrio

o ciudad diferentes. Eso conlleva actualizarse y buscar formas de perfeccionamiento profesional en el trabajo con las familias tanto del equipo directivo, así como de todos los docentes.

El equipo directivo tiene altas expectativas en el momento en que cree y está convencido de que sensibilizar a los padres en que la tarea de educar a sus hijos es una gran responsabilidad. Los padres pueden llegar a sentir, percibir, valorar y profundizar esta responsabilidad gracias al trabajo profesional de las escuelas.

OPINIONES DE DIRECTIVOS, PROFESORES Y PROFESORAS

Las familias se han transformado mucho. En términos de la fe que declaran, si antes el 90% se consideraban católicos, hoy con suerte llegamos al 50%. Si las familias inician su recorrido desde Prekínder con ambos padres presentes,

de 5to básico hacia arriba está sólo uno de ellos (Representante Zona Oriente).

La vinculación con la comunidad, ha permitido trabajar bien con la familia. Se implementó una primera alianza estratégica con Carabineros, también con el Consultorio ya que la Alianza Escuela-Familia, tiene que ir acompañada de una vinculación con la comunidad, después continua con un bonito trabajo con los bomberos. Esto también alienta a los equipos docentes. Es la idea de armar redes, no estar solos (Representante Zona Oriente).

OPINIONES DE EXPERTOS

Los directivos y sus equipos se preguntan por qué no se les ofrece a los padres, la acogida que ellos requieren y a partir de esa reflexión, se estructuran iniciativas financiadas por los planes de mejoramiento educativo (Jaime Arenas y René Donoso. Gerencia Fundación Educacional Collahuasi).

Todavía no está suficientemente asentado, ni en los equipos directivos, ni en los sostenedores, ni en el MINEDUC con claridad, que éste es un tema importante. En ocasiones la escuela es refractaria a este tipo de requerimientos, por más que haya instrumentos, materiales, etc., no existe una convicción por parte de los equipos profesionales y docentes, de que este trabajo puede hacer una diferencia. Puede hablarse de una variación de más de 26 puntos en el SIMCE (Jaime Arenas y René Donoso. Gerencia Fundación Educacional Collahuasi).

2.2.1 Criterios y orientaciones prácticas para el equipo directivo

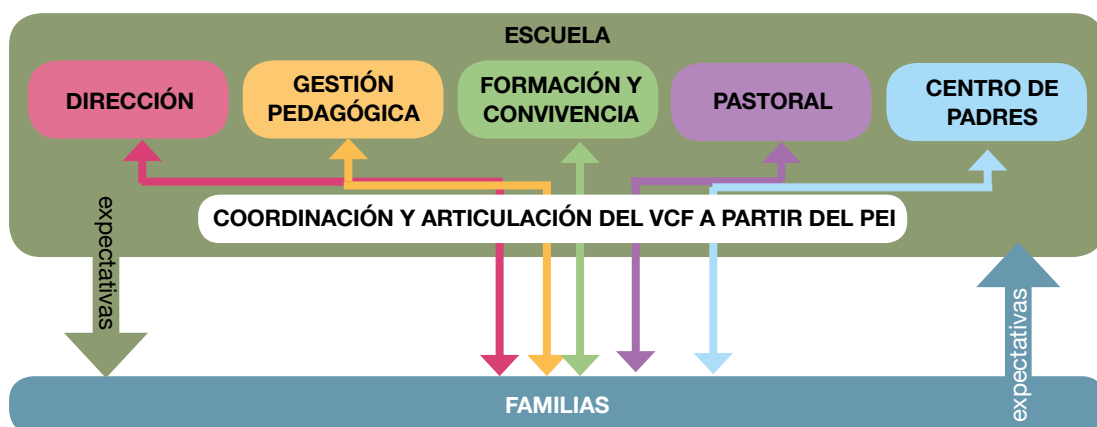
Las siguientes orientaciones y criterios prácticos para la acción del equipo directivo surgen de distintas fuentes. Se presentan aquí de modo sintético, esperando favorecer el trabajo cotidiano de las escuelas de asumir el desafío de avanzar hacia la construcción de una alianza efectiva con las familias.

- **Conformar un equipo profesional para el diseño de un plan de trabajo de la Alianza entre la Escuela y la Familia.** El equipo directivo puede convocar a una parte del equipo de profesores y otros profesionales de la educación que están en la escuela, reorientando parte de sus horas de contrato, para constituir el equipo que dedica un porcentaje de sus horas de trabajo semanal al diseño, implementación y evaluación de un plan para la Alianza Escuela-Familia. Contar con este equipo en la escuela evitaría que la relación con las familias persista en tierra de nadie, en el sentido de que es requerida por todos los estamentos de la escuela, cada uno con sus temas de interés. Se trata de generar una relación articulada ya que profesionalizar este vínculo le daría coherencia al proyecto educativo.

Esta modalidad supone algunas aclaraciones respecto del Centro de Padres. Este último, si bien es una entidad autónoma, es también parte del colegio; además, no todo lo que implica la Alianza Escuela-Familia pasa por su gestión, dado que existe una serie de asuntos particulares y cotidianos que deben ser atendidos por la escuela oportuna y diligentemente.

En el caso de la relación que se establece con la gestión pedagógica, es clave mencionar y potenciar el rol que cumplen los

Figura N.2 componentes de gestión de la escuela para el desarrollo de la alianza con las familias



profesores jefes, quienes tienen un contacto más frecuente con las familias; a la vez de ser conscientes que no pueden hacerse cargo ellos de toda la complejidad de esta relación. La coordinación que se propone (idealmente llevada a cabo por un equipo) no busca reemplazar ni burocratizar la conexión que cada estamento de la escuela requiere desarrollar con las familias, sino que su tarea sería establecer una mínima articulación del vínculo, en función del PEI, de cara a mejorar esta alianza.

- **Garantizar el compromiso del equipo directivo con la sensibilización, formación, capacitación y toma de decisiones para cuidar la Alianza Escuela-Familia.** Se sugiere que el equipo directivo destine al menos una hora de trabajo semanal a conocer los avances del plan para la Alianza Escuela-Familia. Esto con el fin de dar nuevas direcciones, definir recursos necesarios y solicitar rendimientos de cuentas de los avances, obstáculos y logros del grupo que trabaja en ese ámbito. Además, el equipo directivo proveerá la capacitación de sus profesionales en temas que son relevantes para la mejora de dicha alianza.

- **Impulsar un quehacer pedagógico respetuoso de los tiempos, espacios y recursos de las familias.** El equipo directivo está llamado a mostrar el más alto compromiso con las familias que forman parte de su comunidad educativa, evidenciando esta disposición en actitudes genuinas de cuidado y respeto por la relación que se establece con ellas. Asimismo, requiere poner especial atención en generar las instancias para presentar a las familias sus expectativas respecto de temas como las tareas, su colaboración en material pedagógico y otros apoyos, tratando de no cargar ni sobre exigir. Desde el quehacer pedagógico es importante, presentar a las familias las metodologías, el sentido de las rutinas, entre otros aspectos, para que los apoderados puedan ayudar a sus hijos de modo efectivo, independientemente de sus propias experiencias escolares o de lo mucho que han cambiado las metodologías de enseñanza.

- **Articular redes con otros colegios y otras instituciones que puedan colaborar con el desarrollo de la Alianza Escuela-Familia.** La escuela, las familias y el entorno educan. Cada uno lo hace de una manera y con prerrogativas diferentes.

Compartir experiencias y organizar redes con otras escuelas, con otras instituciones del territorio y también con organizaciones externas, contribuye a que los equipos se sientan apoyados, guiados y sostenidos en sus iniciativas, esfuerzos y motivación.

2.3 EL ROL DE LA FORMACIÓN DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Mejorar la formación inicial de profesores y profesoras es un desafío de la equidad educativa en nuestro país, que ha sido enfrentado a través de diversas iniciativas. En esta línea, una de las reformas educacionales más importantes introducidas se refiere a la carrera profesional docente en el sistema escolar.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente, como se le ha denominado, fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Así genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve la vinculación entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros. Su implementación contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: el acompaña-

miento en los primeros años de ejercicio y la formación continua. (Agencia de Calidad, Ley de Carrera Docente)⁶⁶.

Un aspecto central de los desafíos que enfrentan los adultos a cargo de la educación en el entorno escolar es la revisión de sus actitudes, prejuicios y creencias, respecto de la Alianza Escuela-Familia. Estas características de los docentes, directivos y asistentes de la educación son claves para generar una alianza genuina y efectiva, para así aportar en conjunto a la formación de los niños y adolescentes que participan de la vida escolar.

Es sabido que en la formación inicial docente casi no existen cursos o talleres sobre la relación con adultos. Resulta difícil comprender esta situación, debido a que un aspecto central del propósito del trabajo de los educadores en el entorno escolar es contar con habilidades bien desarrolladas para interactuar con las madres, padres y apoderados de los estudiantes, así como con otros adultos con los que requieren colaborar tan-

66. Agencia de la Calidad de la Educación (2017). Descargar información sobre la Ley de Carrera Docente de: <http://www.agenciaeducación.cl/noticias/nueva-ley-carrera-docente/>

to dentro del establecimiento educacional como en otros entornos.

Desde el Modelo de Escuela Católica se impulsa a los equipos docentes, directivos y asistentes de la educación a hacerse responsables de su quehacer configurándose como una comunidad de aprendizaje, dedicada a compartir experiencias y métodos, diseñando colaborativamente intervenciones pedagógicas e investigando las disciplinas, así como la cultura contemporánea y la de los jóvenes. Enfatiza que estas acciones les facilitarán reencantarse con su vocación de educar, fortaleciendo su sentido de pertenencia, el compromiso y el profesionalismo.

LO QUE OPINAN DIRECTIVOS Y PROFESORES Y PROFESORAS

Habría que perfeccionar a los profesores, porque no los preparan en la universidad para trabajar con apoderados, los preparan para trabajar sólo con alumnos. Sería importante entrar a buscar una instancia de perfeccionamiento de los profesores para que puedan trabajar con estos adultos (Representante Zona Norte).

Para la Alianza Escuela-Familia, la figura del profesor jefe es muy facilitadora, por lo que es clave cómo formamos estos profesores. En la formación del profesor jefe debe haber estrategias claras de cómo convocar a los papás, cómo comunicar, cómo llevar una entrevista, una reunión (Representante Zona Norte).

Cuando la profesora sabe qué está pasando en la familia, o qué pasó en concreto con el niño o joven esto le permite conocer un contexto para entender ciertos comportamientos, no prejuizar, ni usar prejuicios. Esto le da más tranquilidad al educador para saber qué hacer hacia dónde moverse y permite que el niño se sienta más seguro. Este es un niño que aprende (Sergio Bernales, psiquiatra fundador del Instituto Chileno de Terapia Familiar).

Que conozcan mejor a sus padres, apoderados y ellos me conocen mejor a mí, como profesor jefe y así sentirme más apoyado, no juzgado. Se trata de cómo un adulto se encuentra con otro adulto (Gonzalo Gallardo, psicólogo autor de publicación para fortalecer la relación escuela y familia de UNICEF y MINEDUC, 2016).

2.3.1 Criterios y orientaciones prácticas para las propuestas formativas

• **Formar y favorecer la actualización permanente de la comunidad directiva, docente y de asistentes de la educación.** La formación inicial docente no ofrece necesariamente conocimientos, destrezas y actitudes que contribuyan a la Alianza Escuela-Familia. Aportar a la formación será un trabajo relevante para desarrollar desde la escuela. El conocimiento actualizado y la posibilidad de compartir experiencias pueden contribuir a que se limite la aparición de prejuicios en la relación, los cuales afectan a ambas partes en esta alianza.

• **Mostrar un interés sistemático desde el equipo directivo en el desarrollo de competencias para la relación con las familias que pertenecen a la comunidad escolar.** Los miembros de los equipos directivos se constituyen en líderes de la organización, de manera que lo que dicen y hacen es visto por los educadores de la escuela como una señal de su compromiso y fidelidad con sus declaraciones. Es por ello, que este equipo está llamado a estar atento a sus actitudes y comportamientos respecto del fortalecimiento de la Alianza Escuela-Familia. Lo anterior permite apoyarse entre ellos y revisar con ánimo constructivo sus aciertos, errores y correcciones en el camino de construcción de dicha alianza.

• **Favorecer que los profesores logren constatar que sus esfuerzos se enlazan con la misión de la escuela.** Que los docentes de la escuela sientan que forman parte del plan para fortalecer la alianza con las familias, es clave para darle valor a sus pequeños y grandes esfuerzos, así como para comprometerlos en los avances y logros del plan propiamente tal.

• **Fomentar equipos docentes conscientes de su rol pedagógico y que valoran la Alianza Escuela-Familia.** Esta orientación implica su preparación y actualización para participar en instancias formales y periódicas de relación con las familias, como la preparación y realización de entrevistas, en las reuniones y en las celebraciones con madres, padres o apoderados.

• **Contribuir a generar en la comunidad de directivos, docentes y asistentes de la educación una disposición y acciones proactivas que fomenten instancias innovadoras.** Se trata de impulsar la organización educativa escolar para que todos sus actores educativos en los diferentes niveles de su estructura tomen la iniciativa de formular propuestas novedosas y creativas a favor de la Alianza Escuela-Familia. Que profesionales, técnicos y asistentes, se perciban y actúen como agentes activos, miembros de su comunidad educativa deseosos de aportar a dicha alianza.

2.4 LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DE HABILIDADES PARENTALES EN LAS FAMILIAS

La escuela puede ser un espacio muy valioso para que las familias se sientan acogidas para compartir sus dificultades y desafíos en la crianza de sus hijos e hijas. Estas pueden llegar a formar parte de una misma comunidad escolar por catorce años, período suficientemente extenso para que la escuela les ofrezca oportunidades, para desarrollar sus habilidades parentales.

Las competencias parentales están asociadas a la “parentalidad social”, por ello pueden ser desarrolladas por adultos significativos aun cuando no sean progenitores de los niños⁶⁷. Desde este enfoque las competencias parentales están integradas por capacidades como la capacidad de apego, empatía, modelos de crianza y capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios y las habilidades ligadas a la función nutriente, función socializadora y función educativa. Este conjunto de capacidades se conforma a partir de la articulación de factores biológicos y hereditarios y su interacción con las experiencias vitales y el contexto sociocultural de desarrollo de los progenitores o cuidadores de un niño.

A continuación, se introduce un esquema de competencias parentales y componentes de la parentalidad, elaborado a partir de revisiones teóricas y empíricas actualizadas⁶⁸.

Competencias parentales	Componente de parentalidad
Vinculares	Mentalización Sensibilidad Parental Calidez Emocional Involucramiento
Formativas	Estimulación del Aprendizaje Orientación y guía Disciplina positiva Socialización
Protectoras	Garantías de seguridad física, emocional y psicosexual Cuidado y satisfacción de necesidades básicas Organización de la vida cotidiana Búsqueda de apoyo social
Reflexivas	Anticipar escenarios vitales relevantes Monitorear influencias en el desarrollo del niño/a Meta - Parentalidad o Auto-monitoreo parental Autocuidado Parental

67. Ministerio de Desarrollo Social (2009). *Manual de Apoyo para la formación de competencias parentales*. Descargar de: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/mideplan/manual_formac.compet.parentales.pdf

68. Fundación Ideas para la Infancia. Muñoz, M. y Gómez, E. (2014). *Escala de Parentalidad Positiva*. Elaboración de Gómez E. y de Muñoz, M., a partir de la revisión de Rodrigo, Martín, Cabrera y Máiquez (2009); Rodrigo, Máiquez y Martín (2010); Barudy y Dantagnan (2005, 2010); Aguirre (2010); Barber et al., 2005 en Florenzano et al. (2009); Erickson y Kurz-Riemer (2002); Skinner, Johnson y Snyder (2005); Nicholson, Howard y Borkowski (2008); Duncan, Coatsworth y Greenberg (2009); Bornstein (2012); Roggman et al. (2013)

El interés de la escuela por colaborar en el desarrollo de las habilidades parentales en los adultos de las familias constituye una oportunidad para ambas partes de la Alianza, desde la premisa que su principal foco e interés es el mejor desarrollo de los niños y jóvenes. En este tipo de iniciativas, es importante recordar que los profesores colaboran con la vida escolar en tareas de apoyo a los adultos de las familias a cargo de los niños, teniendo siempre presente que se trata de actividades en las que con frecuencia los adultos de las familias tienen mucha experiencia, una voz autorizada y válida respecto de los niños y jóvenes.

*mostraron que **la mayor participación en actividades extraescolares y el aumento del tiempo pasado con los padres disminuían el riesgo de consumir alcohol y otras sustancias.** Se reforzaron los vínculos entre los padres y los centros de enseñanza mediante organizaciones de apoderados. Se les instó a hablar con sus hijos, conocer a sus amistades.*

Caso de Islandia:

*El caso de Islandia con su programa “Youth in Iceland” (1998), tiene como objetivo reducir el consumo de sustancias adictivas entre la juventud e incluye como uno de sus tres pilares, **la gran importancia de los factores parentales.** En palabras de los propios profesionales a cargo: ... “Eso nos mostró la necesidad de informar a los padres y explicarles que ellos son el principal factor preventivo para sus hijos: pasar tiempo con ellos, apoyarlos, controlarlos y vigilarlos”. Según el director de Youth in Iceland, **los responsables de consumir drogas no son los niños, sino los adultos.** Estos están a cargo de crear un entorno donde los hijos se encuentren bien y tengan la opción de llenar su tiempo con actividades positivas. Lo que hace que sea menos probable que empiecen a consumir sustancias. Los estudios*

LO QUE OPINAN LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES

Es importante no tener miedo de abrir las puertas a las familias, a modo de ejemplo, en experiencias de carácter pedagógico, los padres pueden trabajar en conjunto con sus hijos en actividades del tipo “proyectos” (Representante Zona Cordillera).

Las familias tienen la tentación a esperar que el colegio les dé todo hecho. No queremos generar dependencia de los padres hacia el colegio, sino fortalecer su capacidad organizativa. Podemos tener la tentación de darlo todo hecho (Representante Zona Cordillera).

Dar respuestas prácticas que atiendan a las necesidades que tienen los padres hoy. Animarnos a hacer cambios. Para hacer cambios hay que escuchar... esto cuesta porque nos saca de nuestro esquema. Pue-

de ocurrir que los tengamos sentados, pero con resistencia para lo que estamos tratando de formar en ellos. Por eso, escuchar sus necesidades y enganchar con lo que queremos nosotros. La escuela para padres para que les ayude en su trabajo con los hijos. El éxito es que el papá/mamá es más feliz siéndolo. Tiene mejores herramientas para ayudar a su hijo y se siente contento haciéndolo. No exigirle con actividades en el colegio (Representante Zona Maipo).

LO QUE OPINAN LOS EXPERTOS

Ir más allá de una participación en términos utilitarios o en la que se instrumentaliza a las madres, padres o apoderados. Es valioso ver que, en el entorno escolar, ellos adquieren aprendizajes ciudadanos y a organizarse. La participación de los padres puede ser en múltiples modalidades o intensidades. La intervención en apoyo a la parentalidad. Es importante cómo nos planteamos estos espacios de conversación con los padres (Pablo Rupin, investigador Centro de Investigación Avanzada en Educación CIAE-Universidad de Chile).

Cómo hacemos para que los padres puedan meterse más en la escuela, conocer más de sus prácticas reales. En algunos establecimientos educacionales se visita a las familias para conocerlas cuando ingresan a la co-

munidad escolar y con frecuencia éstas reportan que es la primera institución que los visita (Pablo Rupin, investigador Centro de Investigación Avanzada en Educación CIAE-Universidad de Chile).

2.4.1 Criterios y orientaciones prácticas para el desarrollo de habilidades

Se sugiere que cada vez que sea posible, la escuela acompañe a los padres, aprovechando instancias prácticas y de todo tipo de apoyo y sugerencias para aportarles elementos a su rol de cuidado y protección parental. Las recomendaciones más específicas en este ámbito son:

- **Fortalecer competencias en los educadores profesionales y técnicos para generar relaciones positivas y enfrentar situaciones complejas con padres.**

La relación de los docentes con las familias puede atravesar por momentos de crisis o conflictos, porque se trata de una convivencia que puede extenderse por muchos años y que se vincula con aspectos muy relevantes para las familias y los profesores. Es por este motivo que los adultos profesionales de la educación tienen que estar preparados para establecer relaciones positivas y constructivas con los adultos significativos a cargo de los niños y jóvenes.

- **Entregar insumos a las familias en instancias planificadas, formales y regulares como las reuniones de apoderados, para involucrarlos fundamentalmente en temas de convivencia, hábitos de estudio y desarrollo espiritual y ético.** Las reuniones de padres y apodera-

dos son una ocasión privilegiada para compartir temáticas relevantes al rol parental. Contenidos propios de la crianza según la etapa y edad de los estudiantes, el desarrollo de habilidades socioemocionales y éticas. Estas son fundamentales para generar la sana convivencia que cada establecimiento requiere para el aprendizaje de todos, apoyo en el proceso de adquisición de rutinas de estudio, investigación, escritura, lectura y otros. También aportar conocimientos y experiencias acerca de cómo contribuir a una mayor madurez en la fe y en el desarrollo religioso. Los adultos de las familias se enriquecerán no sólo con estos contenidos, sino especialmente con la posibilidad de compartirlos con otros padres y apoderados. Se trata de crear todas las condiciones posibles

para las familias que son responsables de los estudiantes, desarrollen progresivamente la conciencia y el estatus de lo que significa ser apoderado, ser padre/madre.

• **Capacitar a los profesores jefes y de asignaturas, para el manejo de reuniones de padres, en las que compartan contenidos claves para el aprendizaje, desarrollo y bienestar de los estudiantes como son los temas de convivencia, hábitos de estudio y desarrollo espiritual y ético.** Asimismo, que estos profesionales cuenten con conocimientos y herramientas para integrar a los adultos de las familias en experiencias al interior del aula o del establecimiento escolar. Abrir las puertas a las familias.

2.5 EL ROL DE LAS COMUNICACIONES Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y ENTREVISTAS CON APODERADOS

Con frecuencia las familias asisten a las reuniones con la expectativa de contar con información específica sobre su hijo. Por otro lado, para los profesores jefes, suele ser un momento de cierta tensión, porque les corresponde dar cuenta de aspectos institucionales o situaciones que no siempre son fáciles de abordar con las familias o bien éstas usan tal espacio para presentar reclamos o inquietudes. Malestares que para los profesores no son fáciles de enfrentar.

Las entrevistas, que se realizan regularmente entre los profesores jefes y las familias, constituyen instancias personalizadas de conversación. Estas requieren de una cierta periodicidad, en algunos casos se sugiere

al menos dos veces al año con las familias de cada estudiante, para contar con antecedentes de la familia del niño o joven y compartir con los adultos a cargo perspectivas y alternativas de apoyo o acompañamiento en caso de requerirlo.

2.5.1 Criterios y orientaciones prácticas para la gestión de reuniones y entrevistas con las familias

• **Planificar rigurosamente instancias de reuniones y entrevistas.** Esto para que sea un espacio cuidado, bien preparado, en que se respeten los tiempos de de-

sarrollo de cada uno de los que participen e integren la comunidad escolar.

- **Reunirse con los delegados de curso dos veces en el semestre.** Mantener un contacto semestral o bimestral con los delegados de cada comunidad-curso y particularmente antes de las reuniones con los apoderados para facilitar la comunicación y coordinarse, potenciando la organización de los apoderados. En las diversas reuniones con todos los padres de la comunidad-curso, validar la presencia e intervenciones de ellos y mostrar profesionalismo pedagógico.

- **Fomentar iniciativas de servicio.** Animar a los padres a participar en instancias de servicio que el colegio disponga para los estudiantes a objeto que se involucren en su formación, considerando que se trata de actividades bien valoradas por los diferentes actores de la vida escolar. La oportunidad dada a las familias para que se integren a estas iniciativas de servicio constituye también una manera de materializar el compromiso declarado con recurrencia en los PEI, sobre valores que se aspira a promover en los niños y jóvenes, como la solidaridad, el cuidado y la justicia.

2.5.2 Criterios y orientaciones prácticas para las comunicaciones

Contar con medios de comunicación permanentes con las familias es clave para favorecer el involucramiento en la vida escolar de sus hijos. La información que se entrega permite además de conocer las prioridades y planes de la escuela, tener instancias de conversación con los niños y los jóvenes en las familias, las que acercan a los adultos a la cotidianidad de su vida con la escuela.

- **Velar por el alineamiento y claridad de todos los canales de comunicación.**

A partir del PEI surge una manera de concebir y valorar las familias; por lo tanto, a la hora de usar los distintos canales de comunicación es importante ser consistentes con esta apreciación del PEI, facilitando la comprensión de los mensajes, sin generar confusiones. Esto ayudará a cultivar también el sentido de pertenencia y el trabajo en conjunto.

- **Usar de manera oportuna, respetuosa y sensata los canales de comunicación.**

Si bien es valioso y necesario mantener una comunicación actualizada con las familias, también es importante cuidar de no sobre exigirles ya que de por sí tienen muchas tareas que cumplir cotidianamente. En este sentido es importante ordenar la periodicidad de la información y también transparentar la retroalimentación que se espera por parte de las familias, así como el nivel de apoyo material que se les exige (por trabajos o salidas pedagógicas, por ejemplo).

2.5.3 Criterios y orientaciones prácticas para la coordinación y participación del Centro de Padres y del Consejo Escolar

La comunicación y coordinación permanente del equipo directivo con la organización del Centro de Padres (CCPP), tiene que tenerse especialmente en cuenta más allá de un cumplimiento formal y administrativo. Las instancias en las que las familias se hacen parte de la institución escolar están llamadas a ser especialmente valoradas, como un medio para generar un sentimiento de pertenencia a un proyecto y un ideario que influirá en sí mismo y en el futuro de sus hijos.

- **Cuidar los procesos de elección de los Centros de Padres (CCPP) y Consejo Escolar.** Las instancias de CCPP y Consejo Escolar, si bien tienen roles diferentes, requieren la participación de sus miembros. Por eso es importante cuidar procesos de elección abiertos y transparentes, en que los padres puedan organizarse y difundir sus propuestas. Además, es preciso aclarar de qué manera se desarrollará el proceso electoral propiamente tal.

- **Generar un acuerdo sobre la planificación de las actividades entre equipo directivo y CCPP en coherencia con el PEI.** Es importante establecer un diálogo entre equipo directivo y CCPP que tenga el PEI como terreno común. De ahí será posible recoger intereses y necesidades de las familias, permitiéndoles sentirse corresponsables del desarrollo del PEI y de la educación de sus hijos.

- **Proporcionar espacios del colegio a las iniciativas del CCPP, así como difusión y apoyo a sus actividades.** Es propio de la tradición católica favorecer la asociatividad con el fin de contribuir al desarrollo dentro de la comunidad educativa. Por eso el equipo directivo tiene la responsabilidad de mantener el protagonismo de los centros de padres ofreciéndole espacios del colegio y apoyando las difusiones de sus actividades.

- **Publicar las actas de las reuniones especialmente del Consejo Escolar.** Los acuerdos y decisiones de instancias como el Consejo Escolar ameritan una amplia difusión y conocimiento al resto de la comunidad educativa. En este sentido los canales de publicación y difusión han de ser escogidos teniendo presente dicha relevancia.

- **Orientar mejor el uso de las redes sociales para favorecer la comunicación.** Estos recursos llegaron para quedarse y en muchos colegios el uso de las redes sociales ha generado muchas dificultades y malos ratos. Por eso es recomendable que la escuela eduque, formalice y aporte instrucciones para el uso de estos medios, de tal modo que sean un aporte a la convivencia de la comunidad educativa.

LO QUE OPINAN LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES

Hay que reconocer que para caminar hacia una nueva alianza es necesario superar la tendencia a mirar siempre lo negativo de las familias, de hecho, probablemente las familias negativas dentro de la comunidad no han de ser ni el 6% pero hacen tanto ruido que desgastan y se olvidan todas las familias positivas y colaboradoras que forman parte de la comunidad (Representante Zona Oeste).

El tema de la inclusión es un desafío para los colegios y es la realidad de la sociedad en la que vivimos. Es necesario educar a las familias en esto. Cada colegio necesita tenerlo muy claro, bajando las normativas y las directrices. Si el colegio tiene definido para donde va, qué es lo que quiere, la familia tiene la libertad de optar, y si no le gusta, hay muchos proyectos que pueden ajustarse a sus intereses. Es necesario ser lo más claro posible sobre el tema de la inclusión, transmitirlo constantemente, la participación activa de la familia exige mucha comunicación desde el colegio (Representante Zona Sur).

Es fundamental considerar que entre todos los colegios católicos hay mucha diversidad. Hay algunos que están muy adelantados en término de innovaciones y de formas de involucrar a las familias y otros tienen menos recursos y llevan menos tiempo o les resulta más difícil involucrar a las familias. En este sentido es valioso incluir coordinaciones y redes entre colegios, porque muchas veces eso es suficiente para organizar una actividad valiosa para las madres, padres y apoderados. (Representante Zona Cordillera).

Que las madres de los jardines infantiles y salas cunas, que no tienen posibilidad de salir a trabajar, se puedan formar y encantar con algo que las motive y les permita sentirse útiles para ellas y sus familias (Directora de un Jardín de la Fundación Brazos Abiertos).

La participación de las familias, madres, padres o apoderados no es estar en el aula. En la sala del jardín o en la sala cuna, su intervención tiene que estar muy bien planificada y la madre, el padre o apoderado tiene que tener muy claro su rol en la actividad (Representante Zona Centro).

2.6 LA ALIANZA ESCUELA-FAMILIA DESDE LA DIMENSIÓN PASTORAL

Se hace necesario comprender la pastoral desde el MEC como proceso que propicia el encuentro con Jesucristo, donde la familia cumple un rol fundamental como facilitadora de la experiencia espiritual de los niños y jóvenes.

En este contexto, la pastoral no apunta solo a los programas catequísticos o de formación religiosa que pueda ofrecer la institución, sino que también posee una mirada integral respecto de la comunidad educativa, abriéndose a los distintos procesos que se viven en la escuela (académicos, culturales, etc.) y al vínculo con las familias.

La pastoral en la escuela asume el contexto en que se desarrolla, con intención pedagógica y con plena conciencia de la diversidad de las realidades familiares a las que debe atender. Familias con inquietudes y necesidades distintas respecto a esta dimensión (indiferentes, con incredulidad, con necesidades y búsquedas religiosas profundas y otras iniciando el proceso de despertar religioso). En respuesta a esta realidad, los colegios han ofrecido variadas ofertas, heterogéneas, según el contexto que se atiende.

Un desafío importante desde este ámbito en la escuela es romper los prejuicios respecto al trabajo o acción pastoral, para que las familias se abran verdaderamente a realizar un proceso de acercamiento y acompañamiento espiritual en sus comunidades educativas.

LO QUE OPINAN DIRECTIVOS Y PROFESORES O PROFESORAS

Los colegios necesitan hacer redes con otros colegios, para compartir experiencias, también para que el colegio invite a la familia a conectarse con la parroquia y que cada uno cumpla su rol y los estudiantes vivencien su fe en otros contextos. (Representante Zona Oriente).

Volviendo al tema de los criterios a sugerir, pienso en lo católico como lo universal, lo que hace pensar en la ley de inclusión, a la que muchos colegios se van a ver enfrentados a partir del próximo año, de hecho, ya se están enfrentando a esta temática donde las familias son las que escogen los colegios. Es necesario en este contexto volver a la novedad del evangelio, mirar a la sagrada familia, como una familia que emigra, que es migrante, perseguida, una familia con un padrastro. La presencia de José nos habla de una familia diversa, María una madre adolescente. Estamos desafiados. Mirar el evangelio nos puede dar pistas, algunas luces, algunas orientaciones hacia donde caminar (Representante Zona Cordillera).

Sugiero mirar al niño. En algunos podemos equivocarnos, aunque es preferible apostar al ser humano, a ese niño, volver a las raíces y la raíz es el evan-

gelio, es Jesucristo y ahí no nos vamos a equivocar; buscarlo en el más débil, en el que aparentemente desde el punto de vista de la sociedad menos se lo merece (Representante Zona Oeste).

Dialogar con la familia, siempre pensando en el mayor bien para el niño y también para la comunidad, van a ir surgiendo tensiones en el acompañar. Trabajar la sinceridad, en términos de cuánto es lo que podemos dar, cuánto podemos abrirnos efectivamente, siendo muy claros, con las normas y límites. El gran tema es la inclusión para acoger y acompañar a cada niña y niño, sin perder de vista las necesidades de los demás (Representante Zona Cordillera).

De repente la Pastoral es muy larga, los apoderados de Pastoral tienen muy buena voluntad, pero no tienen las técnicas para hacer más atractiva en sus intervenciones o invitaciones en las reuniones. A los demás padres o les aburre o no se interesan. (Representante Zona Oriente).

Como jardines parroquiales podemos aportarles a las familias conocer la fe, conocer las dinámicas de sus núcleos familiares. En el tema de la fe sería muy valioso contar con más ayuda de los párrocos, porque sería otra red de apoyo, para las familias sería acceder a otra comunidad que les acoja y les oiga (Directora de Jardín Infantil de la Fundación Brazos Abiertos).

• **Acoger desde la pastoral.** Se trata de comprender la pastoral como facilitadora privilegiada de la Alianza Escuela-Familia. Sucede en varios establecimientos que muchas familias experimentan la acogida y amabilidad de la pastoral en su inserción en la comunidad educativa. Valoran los signos y actitudes de quienes la componen y acompañan los procesos de inserción en la escuela.

• **Promover una escucha integral, en el marco de la formación y acompañamiento.** La pastoral puede ser un catalizador importante de diversas necesidades de las familias. Es relevante estar disponibles para ellos, generar espacios, por ejemplo, de consejería. En variados lugares, la pastoral presta oído a situaciones familiares que van más allá de lo estrictamente académico o conductual de los estudiantes. Es un espacio que padres, apoderados y personal del establecimiento perciben como lugar de confianza para presentar sus dificultades o necesidades. Se trata de acompañar a las familias en el desafío de educar. Para ello, proponemos generar espacios gratuitos, no obligatorios, de conversación, reflexión y formación, en respuesta a los requerimientos de los padres y organizarlos en conjunto a otras áreas o departamentos del establecimiento, como por ejemplo las actividades que favorecen el desarrollo de habilidades parentales.

• **Participar en la práctica religiosa sacramental.** Con certeza, una de las acciones relevantes que desarrolla el ámbito pastoral y que vincula fuertemente el trabajo con las familias es la formación sacramental, especialmente con los más pequeños. Esta acción puede ser una oportunidad para que los padres vivan una experiencia comunitaria, de acompañamiento entre sus pares. Es decir, como un espacio de formación y

renovación. Resulta muy significativo si esta vivencia se realiza con los apoderados del curso, sus hijos y el profesor jefe. Darles un rol relevante a las familias en las liturgias periódicas se señala como una experiencia positiva y gozosa, pues a los apoderados les gusta mucho participar en las actividades de sus hijos, incluso simplemente verlos interactuar con sus compañeros.

• **Promover vínculos comunitarios.** El encuentro con los otros favorece el crecimiento humano. Por ello, nos parece importante que la pastoral ofrezca espacios que potencien los vínculos. Experiencias variadas existen al respecto, por ejemplo, escuelas para padres que pueden dar elementos para la transmisión de la fe, itinerarios familiares kerigmáticos y catequísticos. Todos ellos generados con la finalidad de fortalecer los vínculos y comprender la escuela como una comunidad viva y dinámica en la experiencia de la fe.

• **Generar experiencias de servicio.** El voluntariado o acción social en muchas ocasiones se asocia a los jóvenes. Sin embargo, hay colegios que han dado un salto importante haciendo de este tipo de experiencias una ocasión propicia de encuentro con los padres y apoderados. Hay diversidad de modalidades para comprometerse en esta línea: padres que apoyan el trabajo social, otros que asumen la responsabilidad general, etc. Muchos de ellos, además, prestan servicios voluntarios, desde su área de experticia profesional, enriqueciendo la vida del colegio. También es relevante propiciar la solidaridad interna pues los colegios fortalecen sus vínculos cuando están atentos para apoyar a las familias que viven dificultades.

CONCLUSIONES

Con esta publicación quisimos plantear que hoy en día toda gestión orientada a fortalecer la Alianza Escuela-Familia es de suma urgencia e importancia.

Dentro de toda la complejidad de variables que afectan esta relación, queremos proponer cinco **ideas fuerza**, a modo de conclusión, que surgen de una lectura comprensiva de este documento.

a. La gestión de esta alianza debe ser dinámica y constante.

Tanto los cambios culturales como los normativos que afectan a la educación están modificando la fisonomía del sistema educativo con nuevos criterios y parámetros. La rapidez de ellos está complejizando aún más una relación desde siempre desafiante. La inclusión no sólo representa un cambio en el paradigma educativo, también otorga nuevos estándares para las relaciones humanas y la gestión de culturas institucionales. Lo mismo se puede decir del avance social que se ha dado en torno al enfoque de derecho y el nuevo rol de los adultos en el trato cotidiano con los niños; de las nuevas nociones de calidad educativa que van más allá de las mediciones numéricas; de la diversidad cultural como oportunidad pedagógica en el aula, en el reconocimiento de los diferentes modos de comprender la familia; y del mismo ejercicio docente desafiado hoy a enfocarse en un trabajo interdisciplinario e innovador para orientarse más hacia la integralidad de saberes.

La Escuela y las Familias deben hacerse cargo de estos cambios para estar a la altura de las exigencias del siglo XXI: abordar juntos

ese desafío puede resultar una gran oportunidad de desarrollo educativo.

b. La buena relación entre Escuela y Familia repercute en una buena educación.

Este escenario cambiante nos lleva a esta segunda conclusión, y a la vez convicción: esta alianza implica no solo un proceso que surge espontáneamente, sino que una realidad que debe ser gestionada, sobre todo si se trata de establecer cooperaciones entre los diversos agentes educadores de tal modo que resulte una complicidad favorable al desarrollo de las nuevas generaciones. El resultado de una buena educación está finamente ligado tanto a la calidad de la relación de los actores responsables (en la escuela y en las familias), como al desempeño escolar de los estudiantes.

c. La buena gestión de esta alianza pasa por hacer una adecuada lectura y relectura de las expectativas mutuas que están en juego y no dar nada por supuesto.

Una tercera conclusión que se presenta luego de tantas lecturas y experiencias, se

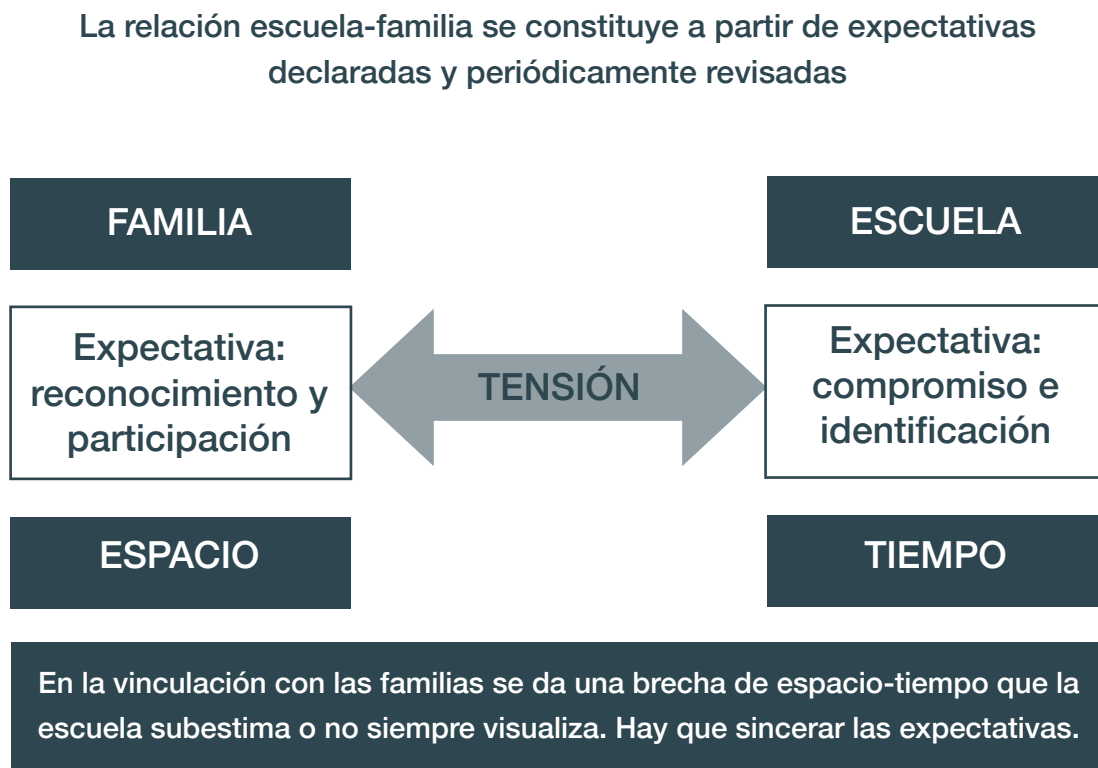
refiere a que una de las causas más predominantes del desencuentro entre la escuela y las familias es la distancia o choque de expectativas que no siempre se explicitan en los ritos sociales que inauguran nuevas relaciones. La escuela tiene expectativas respecto de los padres y viceversa; el asunto es que éstas no se suelen conversar y se asumen como por una suerte de inercia cultural, bajo la lógica del “deber ser”. De este modo se provoca un desfase invisible que no permite la comunicación: la escuela espera que los padres se comprometan y las familias esperan poder participar más en la vida del colegio. Así, el compromiso exigido por la escuela se traduce como una demanda de “tiempo” y la participación exigida por los

padres se lee como una demanda de “espacio”. Si estas demandas no se conectan se da una brecha entre tiempo y espacio como expectativas no explicitadas ni resueltas.

d. Los estudiantes necesitan educadores adultos que sean referentes.

Esta es otra perspectiva que emerge como cuarta conclusión para orientar la Alianza Escuela-Familia. Los antecedentes expuestos en este trabajo proponen una síntesis que interpela a los educadores: hoy es urgente y necesario ampliar o modificar el repertorio de lo que implica ser adulto, puesto que las categorías clásicas que definían esta etapa de la vida ya no son pertinentes a los códi-

Figura N.3- el rol de las expectativas en la conformación de la relación entre escuela y familia



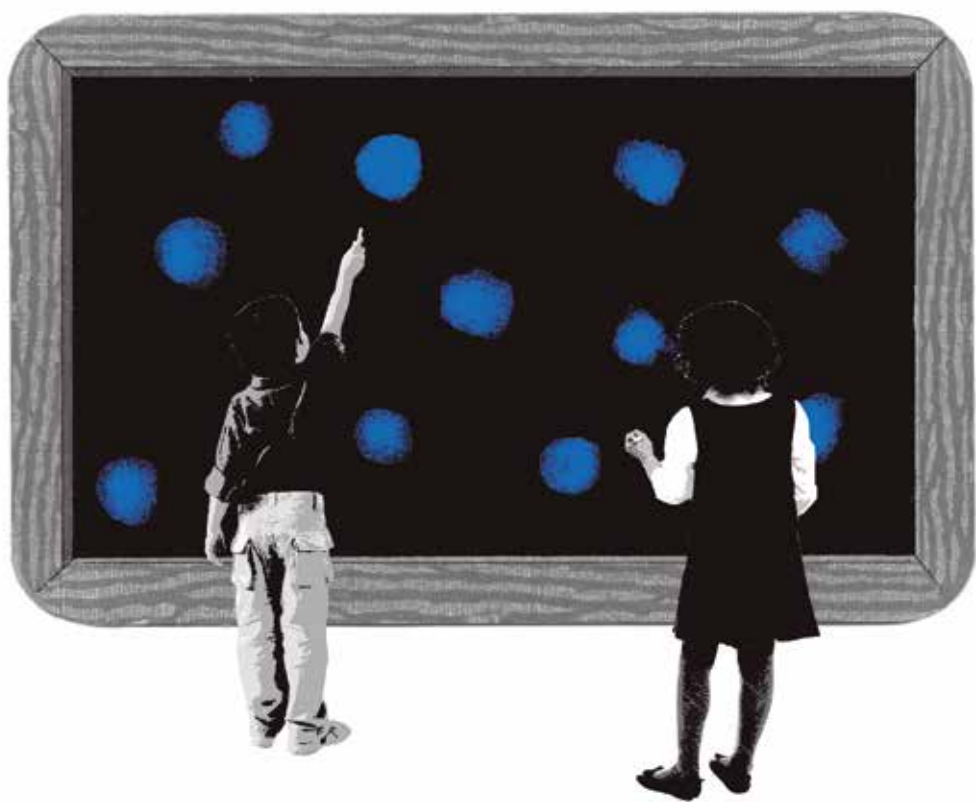
gos de la cultura actual. La escuela ya no es el lugar exclusivo para encontrarse con el conocimiento; los niños y jóvenes se saben sujetos de derechos, incluso sujetos políticos ya que la idea de “movimiento estudiantil” los convoca y contiene de alguna manera; la democracia ya no sólo es leída como categoría política, sino como un imperativo para la convivencia escolar; y desde el punto de vista ético, las organizaciones se acogen cada vez más a la comprensión de que los vínculos y los procesos son más importantes que los resultados. Entonces, ¿qué significa ser adulto educador en este nuevo escenario? Significa ante todo comprender que la Alianza Escuela-Familia debe brindar la posibilidad de que los estudiantes se encuentren con adultos referentes, capaces de desplegar una autoridad constructiva, abiertos a permanentes procesos de aprendizaje, que ofrezcan oportunidades para hacer síntesis de saberes con preguntas fundamentales, que propongan nuevos horizontes de sentido, que posibiliten el despliegue de la sabiduría contenida en toda la comunidad educativa y que ofrezcan espacios de vinculación con el valor sagrado y trascendente de la vida.

e. El valor de la gratitud.

Pese a su obviedad, el efecto virtuoso de la gratitud se suele subestimar, pero posee una enorme importancia en la formación, toda vez que favorece la fidelización e identificación con el proyecto educativo. Tales efectos deben comprenderse como consecuencias deseables y naturales de una buena relación porque no podemos instrumentalizar la gratitud. Es gratis. Además, entraña aquella sabiduría de los buenos modales que desde siempre padres y abuelos tratan de transmitir a las nuevas generaciones. Es bueno saber agradecer explícitamente a las familias y felicitar a los apoderados por su apoyo.

Para ello, la escuela puede implementar algunas prácticas que se vuelvan parte de su cultura, para simbolizar este reconocimiento; por ejemplo: diplomas a los apoderados de los estudiantes con 100% de asistencia, o que han superado alguna dificultad, o a las directivas de curso por su desempeño al término de sus períodos, etc. Parafraseando un dicho típico de nuestra espiritualidad cristiana, la gratitud mueve montañas, porque moviliza positivamente las voluntades hacia la mutua colaboración.

Acogiendo la necesidad e importancia de tener marcos teóricos y normativos para orientar esta tarea, es clave comprender que esto no tendría sentido si no se vive en los encuentros cotidianos: la alianza Escuela-Familia es en sí misma un estupendo testimonio para el proceso formativo de los estudiantes. Todo se juega en las relaciones cara a cara desde un sincero cultivo del buen trato y una valiente capacidad para manejar los conflictos. En este sentido, el Evangelio vuelve a presentarse como escuela de humanidad, revelada en la ternura de un Dios encarnado y en la vivencia amorosa de Jesús quien establece en cada relación humana las coordenadas para ver, vivir y celebrar la promesa del Reino de Dios.



BIBLIOGRAFÍA

- Alcalay, L., Milicic, N., Torreti, A. (2005). *Alianza Efectiva Familia Escuela: Un Programa Audiovisual Para Padres*. Psykhe, vol.14. n°2, pp.149-161. Santiago, Chile.
- Barudy, J. & Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos en la infancia*. Barcelona: Editorial Gedisa..
- Bernales, S. (2014). Cambios y desafíos en las familias chilenas. Expectativas, influencias de las políticas públicas y tecnologías de la información y comunicación. *De Familias y Terapias*, Año 23, n°. 36.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona. Paidós.
- Celam (2007). *Documento Conclusivo de Aparecida*. Descargar de: http://www.vidanuevadigital.com/wp-content/uploads/2013/04/Documento_Conclusivo_Aparecida.pdf
- Cerón, M., Eisman, L. y Palomares, F. (2018). Grooming, Ciberbullying y Sexting en estudiantes en Chile según sexo y tipo de administración escolar. *Revista chilena de pediatría*. 89 (3) <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062018005000201>
- Conferencia Episcopal de Chile (2017). Entrevista de Comunicaciones de la CECH octubre 2017, a Mons. Giusepp Versaldi. Descargar de: <http://noticias.iglesia.cl/noticia.php?id=34714>
- Congregación para la Educación Católica (2014). *Educar hoy y mañana, una pasión que se renueva" Instrumentum laboris*. Roma.
- Debeljuh, P., Idrovo, S. y Mesurado, B. (2017). *Global Home Index. Primer Informe. Un estudio comparativo en 20 países*. Buenos Aires: Baur. Descargar de: http://globalhomeindex.org/informes/latam/primer_informe/index.html
- Delors, J. (1996). Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro*. Madrid, España.
- Elige Educar y Centro de Políticas Públicas PUC (2017). *Encuesta Voces Docentes II 2016. Parte I: todos pueden aprender y yo puedo enseñar a todos*. Descargar de: http://www.eligeeducar.cl/wp-content/uploads/2017/04/voces_docentes-II-creencias-y-expectativas-docentes-.pdf
- Epstein, J.L. (2013). *Programas efectivos de involucramiento familiar en las escuelas. Estudios y prácticas. Serie Familia-Escuela*. Santiago: Hueders.
- Flamey, G, Gubbins, V. y Morales, F. (1999). *Control de eficacia y Calidad Educativa: el aporte de los Centros de Padres y apoderados*. Documento de trabajo. CIDE.
- Fundación CAP. (2016). *Programa Aprender en Familia (PAF)*.
- Fundación Ideas para la Infancia. (2014). *Escala de Parentalidad Positiva*. Santiago.
- Fundación Ideas para la Infancia. (2014). *Esquema de Competencias Parentales y componentes de la Parentalidad*. Santiago.
- Galioto, C., Imbarak, P., Fuentealba, R., Arguelles, P., De la Cerda, P., Ponce, D. y Lagos, M. (2016). La institución escolar católica y el diálogo fe-cultura: ¿qué dicen los docentes? *Revista Digital de Investigación Lasaliana* (12) 2016: 88-101
- Grace, G. (2007). Grace, G. (2007). *Misión mercados y moralidad en las escuelas católicas*. Argentina. Santillana, pp. 323-324

Gubbins, V. y Otero, G. (2016). Efecto de la rendición de cuentas de las escuelas chilenas sobre la participación de los padres. *Revista de Educación*, n°372, pp 9-34. (pp 11). Descargar de: <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulos372/01gubbins-otero.pdf?documentId=0901e72b820927d0>

INE (2019). *Publicación de estadísticas vitales. Cifras provisionales 2017*. Descargar de: https://www.ine.cl/docs/default-source/demogr%C3%A1ficas-y-vitales/vitales/anuarios/anuario-2017/estad%C3%ADsticas-vitales-cifras-provisionales-2017.pdf?sfvrsn=da275ad2_4

INE Censo (2017). Descargar de: <http://www.ine.cl/prensa/detalle-prensa/2017/12/22/primeros-resultados-definitivos-del-censo-2017-un-total-de-17.574.003-personas-fueron-efectivamente-censadas>

Ley de Carrera Docente (2016). Descargar información de: <http://www.agenciaeducacion.cl/noticias/nueva-ley-carrera-docente/>

Ley General de Educación (2009). Descargar de: http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf

Lobos, D., González, P. Valverde, F. (Coord.) (2015). *Autonomía progresiva y ejercicio de derechos*. (p.3). Descargar de: <http://www.xn--observatorioniez-kub.cl/wp-content/uploads/2015/07/cuaderno-autonomia-observatorio-1.pdf>

MINEDUC (2015). *Política Nacional de Convivencia Escolar 2015/2018*. Santiago de Chile. Descargar de: <http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2015/12/politica-noviembre-definitiva.pdf>

MINEDUC y UNICEF (2016). *Material de apoyo para educadores, profesores jefes y equipos directivos. Reuniones con las Familias. Tomo I. Fortalecer la relación Escuela-Familias para promover el pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes*. Descargar de: <http://basica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/25/2017/01/UNICEF-TOMO-1.pdf>

MINEDUC y UNICEF (2017). *Política de Participación de las Familias y la Comunidad en Instituciones Educativas*. Descargar de: <http://basica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/25/2017/04/Pol%C3%ADtica-de-Participaci%C3%B3n-de-la-Familia-y-la-Comunidad-en-instituciones-educativas.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social (2009). *Manual de Apoyo para la formación de competencias parentales*. Descargar de: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/mideplan/manual_formac.compet.parentales.pdf

Neufeld, M., Santillán, L. y Cerletti, L. (2015). *Escuelas, familias y tramas sociourbanas: entrecruzamientos en contextos de diversidad y desigualdad social*. *Educ.Pesqui.*, São Paulo, v.41, n. especial, pp. 1137-1151, diciembre. (p.1143). Descargar de: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-97022015001001137&lng=es&tlng=es

Papa Francisco (2013). *Evangelii gaudium*

Papa Francisco (2017). *Amoris Laetitia*.

Papa Francisco (2019). *Christus Vivit*.

Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización. (2017). *Invitación del Santo Padre Francisco, para la 1ª Jornada Mundial de los Pobres. No amemos de palabra sino con obras*. Descargar de: http://www.pcpne.va/content/dam/pcpne/pdf/giornata-poveri/GiornataPoveri_ES.pdf

Raczynski, D. y Hernández, M. (2011). *Elección de colegio, imágenes, valoraciones y conductas de las familias y segregación social escolar. Santiago de Chile: Asesorías para el Desarrollo*. Descargar de: <http://www.asesorias-paraeldesarrollo.cl/docs/636979991.pdf>

Ramirez, V. (1997). *La relación familia -escuela*. Documento Valores UC

Romagnoli, C. y Gallardo, G. (2007). *Alianza Efectiva Familia Escuela: Para promover el desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes*. Descargar de: http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/familias/ValoresEticaYDesarrolloSocioemocional/Documentos/Alianza-Efectiva-Familia-Escuela_Para-promover.pdf

Strasser, K., Mendive, S. y Susperreguy, M.I. (2012). Los procesos familiares como mediadores de la relación entre el contexto socioeconómico y los resultados cognitivos y educativos. (pp. 297-337). En: I. Mena, M.R. Lissi, L. Alcalay y N. Milicic, (Eds.) *Educación y Diversidad. Aportes desde la psicología educacional*. Santiago: Ediciones Universidad Católica.

Superintendencia de Educación (2017). *Reporte sobre las estadísticas de denuncias*. Descargar de: <https://www.supereduc.cl/prensa/2017-diciembre/>

Vicaría para la Educación (2020). *Un modelo para la Escuela Católica. Principios, enfoques y herramientas*. Descargar de: http://www.vicariaeducacion.cl/images/img_noticias/29122020_826am_5feb12823899e.pdf

Vicaría para la Educación (2017). *Lineamientos para la acción misionera de la Iglesia de Santiago en Educación 2017-2020*. Descargar de: http://www.vicariaeducacion.cl/docs/Lineamientos_web.pdf

Vicaría para la Educación (2016). *Hacia un Modelo de Escuela Católica*, 4ta. Edición. Descargar de: http://www.vicariaeducacion.cl/Escuela_Catolica_completo.pdf

Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago (2014-2016). Serie: Educación de calidad para el Chile de hoy. Descargar de: http://www.vicariaeducacion.cl/publicaciones.php?pageNum_lista=0

Vicaría para la Educación (2014). *Convivencia Escolar: Un desafío Educativo*. Descargar de: http://www.vicariaeducacion.cl/images/img_noticias/28012021_452pm_601315e54f7e5.pdf

Vicaría para la Educación (2013). El cuidado de nuestras niñas, niños y adolescentes, prevención del abuso sexual en el ambiente escolar. Descargar de: http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201210121658380.prevencion_abusos.pdf

Vygostki, L. (1978). *Mind in society. The development of higher psychological processes*. Cambridge, Massachusetts: Cambridge University Press. (Ed. Cast.: *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Crítica, 1979).

ANEXO

Planilla de autodiagnóstico con indicadores para la gestión del vínculo familia escuela.
Gentileza de equipo Alianza FAES del Colegio Corazón de María, San Miguel, Santiago.

Objetivo Estratégico	Indicador	Estado de avance (letras)	Evidencias a presentar (las evidencias son acumulativas, si su respuesta es E debe presentar evidencias para las alternativas D y dar cuenta de las letras B y C)	Persona del Equipo Directivo Responsable de recolectar las evidencias
Directivos, profesores y asist. De la educación facilitadores del vínculo de los padres con el colegio	1 Nivel de compromiso de los profesores jefes con las orientaciones institucionales.			
	2 % Profesores jefes facilitadores del vínculo familia escuela.			
	3 Nivel de comunicación, de directivos, docentes y asistentes de la educación con los padres y apoderados.			
	4 % de profesores jefes con altas expectativas respecto del compromiso de los apoderados con el colegio.			
	5 % de profesores de asignatura con altas expectativas respecto del compromiso de los apoderados con el colegio.			

PP.AA comprometidos con el PEI	6	Nivel de conocimiento del PEI			
	7	Nivel de adhesión al PEI			
	8	% de participación de los PP.AA en las actividades del colegio			
Formación de padres y apoderados	9	% de apoderados que participan en jornadas de formación			
	10	Nivel de logro de objetivos planteados en las instancias formativas			
Padres y apoderados comprometidos con la educación y fe de sus hijos	11	% Apoderados que apoyan la fe de sus hijos(as).			
	12	% Apoderados que apoyan normas y hábitos de estudio.			
	13	% de apoderados que participan en las reuniones de curso.			
	14	Nivel de compromiso de los padres y apoderados frente a las oportunidades de apoyo académico que el colegio ofrece a sus hijos.			
	15	% de apoderados que apoyan y colaboran en la educación de sus hijos.			

Sentido de pertenencia, participación, comunicación y altas expectativas	16	Nivel de comunicación de los apoderados con el colegio.			
	17	% de apoderados que se sienten vinculados con el colegio.			
	18	% Apoderados con altas expectativas de sus hijos(as).			
	19	Nivel de confianza de los apoderados, ante las decisiones y normativas del colegio frente a la solución de problemas.			
	20	% de apoderados que participan en los espacios educativos que el colegio les ofrece			
Directivos del C. PPAA con capacidad de liderazgo	21	Nivel de comunicación de los directivos del C. PPAA. con los apoderados.			
	22	Nivel de convocatoria de los directivos del C. PPAA en las actividades planificadas.			
	23	% de Presidentes o delegados que participan en las asambleas.			
	24	Nivel de comunicación de los directivos del C.PPAA con las autoridades del colegio.			

Trabajo colaborativo de los directivos de C. PPAA	25	% de logro de las metas propuesta en la planificación anual.			
	26	Nivel de compromiso en la planificación y ejecución de las actividades.			
Fortalecimiento del rol de los docentes en su relación con los PPAA desde el sello institucional	27	% de profesores facilitadores de la adhesión al PEI por parte del apoderado.			
	28	Nivel de calidad en la atención y acogida a los padres y apoderados			
	29	Nivel de calidad de la participación docente en las instancias formativas para PPAA.			

Equipo Alianza FAES	30	Nivel de competencias y capacidad de liderazgo de los miembros del equipo FAES			
	31	Nivel de elaboración y ejecución del plan de trabajo de la Alianza FAES.			
	32	Nivel de vínculo del equipo FAES con la Dirección del colegio			
	33	Nivel de elaboración y ejecución de proyectos.			
	34	% Cumplimiento del plan del área Alianza FAES			
Delegados	35	Nivel de participación de los delegados de curso en la implementación de sus proyectos.			
	36	Nivel de compromiso de los delegados con el colegio.			
	37	% de competencias mínimas de los delegados para ejercer su liderazgo.			



ARZOBISPADO
DE SANTIAGO
VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN

Cienfuegos 51, Santiago
Fono 226908500
www.vicariaeducacion.cl



Veducación



educaved



@educaVED



ved@iglesiadesantiago.cl

